



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EJERCICIO FISCAL 2019

PAE 2020

17/07/2020



Consultoría

Innovación, Desarrollo y
Gestión para el Futuro

DIRECTORIO

Lic. María Teresa Ortuño Gurza
Directora General

Lic. Eleazar Valles Villa
Director Administrativo

Dr. Hugo Arias Flores
Director Académico

MAP. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Directora de Planeación

Ing. Jorge Iván Meza Morales
Jefe del Departamento de Planeación

Arq. Noreth Ríos Franco
Jefa del Departamento de Estadística



INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	6
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	8
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	13
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	17
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	24
ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.....	28
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	43
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES	53
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	56
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL.....	58
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	62
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	68
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	69
ANÁLISIS FODA	74
RECOMENDACIONES	83
ANEXO I. INDICADORES	85
ANEXO II. META DE INDICADORES	88
ANEXO III. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	92
ANEXO IV. CONGRUENCIA DE GASTO-COMPONENTES.....	93
ANEXO V. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	98



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación del Programa Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ejercicio 2019, se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda para el PAE 2020, la cual se divide en nueve temas, que son: características del programa, justificación de la creación y del diseño del programa, contribución del programa a la planeación estratégica, población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, análisis de la matriz de indicadores para resultados, presupuesto y rendición de cuentas, complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

El objetivo es evaluar diseño del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (PGA-COBACH) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

A continuación, se describen los principales hallazgos por tema metodológico.

Tema I. Características del Programa

- El Programa se orientó a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para eficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres.
- El Programa ofrece servicios en cinco Componentes, con sus respectivas metas: 1) 1,200 Administrativos capacitados y actualizados, 2) 44 Procesos de comunicación interna y externa adecuada y efectiva, 3) 2 Sistemas Administrativos de Información, 4) 15 Procesos Administrativos de Calidad, y 5) 2 Auditorías. Lo anterior con el Propósito de que el personal administrativo cuente con procesos administrativos de calidad, a Fin de lograr personal integrado, capacitado y actualizado.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Problema que busca atender el Programa se formula como un hecho negativo, pues está definido como: *Deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.*
- El Problema se encuentra identificado formalmente en un documento; especificándose su área de enfoque o población potencial, cuenta con un análisis descriptivo documentado, con un Árbol de Problemas donde se consideran causas, efectos y su relación lógica.
- El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH donde se sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo a través de su el Eje Rector 3 *Administración, Transparencia y Rendición de cuentas.*; y esta justificación es consistente con el análisis del Problema.



Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

- El Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019, es congruente con la Misión y Visión institucional del COBACH y con la Normativa establecida en su Ley Orgánica.
- El Programa mostró alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU; sin embargo, no se muestra la alineación con Programas de Mediano Plazo (específicamente Programa Sectorial de Educación 2017-2021).
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación, lo que el Ente Público Ejecutor fundamentó en el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde el Programa está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos”, por lo que no está sujeto a Reglas de Operación.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El COBACH, como Entidad operativa del Programa, evidenció documentalmente la definición y cuantificación de sus poblaciones; sin embargo, dichas poblaciones no se encuentran bien definidas ni focalizadas, ya que no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología y su cuantificación es incorrecta.
- El COBACH no evidenció la metodología que utilizó para establecer la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa, tampoco se especificaron las fuentes de información que se utilizaron para la determinación.
- El Programa no considera solicitudes en el esquema típico de un Programa abierto a demanda, pues el apoyo no se da de manera directa, sino a través del financiamiento de acciones y componentes cuyo fin es lograr que la institución cuente con personal integrado, capacitado y actualizado. Independientemente de ello, no se mostraron procedimientos y/o mecanismos documentados para la selección, recepción y registro de los conceptos que promueve.
- El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su Población Objetivo que incluye la definición de esta Población y especifica metas de cobertura anual en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa.
- No se encontró evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención del Programa, donde se muestre que estos medios son los apropiados frente a otras alternativas para la solución del Problema que se busca atender.

Tema V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

- EL PGA-COBACH utiliza lineamientos de Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública y lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad del COBACH.
- El padrón de beneficiarios del PGA-COBACH, contiene información sensible, por tal motivo él no se encuentra publicado o de acceso público. La información se recolecta por plantel educativo, a través del formato 911.7 de la Dirección de Estadística de Educación Media Superior y se limita a información social.



Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- La MIR del PGA-COBACH carece de: supuestos a nivel Actividades, Componentes y Propósito; no existe un orden cronológico en las actividades y a nivel Fin la redacción del resumen narrativo es limitada y deficiente.
- Los medios de verificación están actualizados al tercer trimestre del año 2019 y la información solamente está desglosada a nivel Fin, Propósito y Componentes.
- Las unidades de medida, valores logrados y programados de los indicadores de Actividades y Componentes son idénticas en la MIR y POA del programa y existen justificaciones por las cuales no se llegó a los valores programados.

Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

- El recurso destinado y ejercido del Programa fue de 397,071,487 pesos, con una aportación federal del 22.55% de recurso asignado y el resto corresponde a recursos estatales e ingresos propios.
- El Programa registra y clasifica sus erogaciones de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el 94% de los recursos del Programa en gastos en operación.
- No se identificaron los documentos normativos específicos del Programa en la página electrónica.
- Los resultados principales del Programa se presentan mediante los reportes de matriz de indicadores y programa operativo anual, así como de sus seguimientos, sin embargo, no se muestran en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.

Tema VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales

- Existen complementariedades con otros Programas como cultura de inclusión laboral, planeación y programación operativa con enfoque a resultados, administración de los recursos, capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas y planeación, evaluación y desarrollo institucional, en los cuales incluyen capacitación de personal en temas como PbR, equidad de género y transparencia entre otros.

Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

- El Programa no asignó recursos destinados al concepto de equidad de género o enfoque de derechos humanos.
- Si bien por su naturaleza el Programa atiende conceptos de igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, así el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo, no se encuentran evidenciados.

Con fundamento en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, se concluye que la Evaluación de Diseño PGA-COBACH, obtuvo un valor global de 5.5, en una escala de 0 a 10.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019 (PGA-COBACH) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del PGA-COBACH;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del PGA-COBACH con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el PGA-COBACH y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el PGA-COBACH en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“IDG Consultoría Empresarial, S.C. como Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), como Entidad Contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad Contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público Contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En el presente apartado se encuentra la información básica del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (PGA-COBACH), ejercicio Fiscal 2019. La información se aborda a manera de descripción general, con base en la información proporcionada por el ejecutor del programa.

1. Identificación del Programa. El Programa tiene asignada la Clave Presupuestaria 3M04619/E103T3, opera por primera vez en 2019, tiene como Ente Público Coordinador al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua; el financiamiento del Programa asciende a un Presupuesto Autorizado por \$380,467,476.00¹, de los cuales \$264,387,953.00 son de origen Estatal (Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias. Secretaria de Educación Pública 2019), \$27,772,790.00 de Ingresos Propios (Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2019) y \$88,306,733.00 de origen Federal (Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019). La definición del Programa 2019 se establece como: “*Se orienta a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para eficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres*”.

2. Misión y Visión del Ente Público operador del Programa. El COBACH² tiene como **Misión:** *Somos un organismo público descentralizado del gobierno del estado que proporciona a sus estudiantes una educación del nivel medio superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de valores que les permita continuar en el nivel superior, desarrollar una vida plena y ser ciudadanos útiles a la sociedad.* En su **Visión** se establece: *Es una institución reconocida por la sociedad, que transita permanentemente de la calidad de sus servicios a la excelencia de los mismos, derivados de la superación constante del personal y sus métodos de enseñanza, mejorando sus instalaciones con tecnología de vanguardia y aplicando su cobertura a las principales ciudades del estado.*

3. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes. De acuerdo a lo señalado en el documento PRBRREP507 Alineación de Programas Presupuestarios 2019³, el Programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021⁴ en su Eje E1: *Desarrollo Humano y Social*, particularmente en su Objetivo 13 *Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral*; en su Estrategia 4 *Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica*; y en particular en su Línea de Acción 1: *Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección-atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad* y Línea de Acción 2 *Otorgar apoyos financieros administrativos y de gestión a las instituciones de formación docente para garantizar el servicio que ofrecen a las y los estudiantes.*

¹ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Folleto Anexo al Periódico Oficial. Miércoles 29 de diciembre de 2018. No. 104. Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/fiscal/indtfisc/ppto2019tomoi.pdf>. Consultado el 28/05/2020.

² Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Misión y Visión. Disponible en: <http://cobachih.edu.mx/Colegio/Con%C3%B3cenos/Misi%C3%B3n-y-Visi%C3%B3n>. Consultado el 25/05/2020.

³ Alineación de Programas Presupuestarios 2019. Programa Docencia en Educación en Bachillerato. Documento PRBRREP507. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>. Consultado el 25/05/2020.



En el mismo documento PRBRREP507 se señala que el Programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018⁵ en su Eje 3 *México con Educación de Calidad*, en la Estrategia 3.5.2 *Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel*. Por otro lado, aunque la alineación del Programa con el actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁶ no aparece en la documentación de planeación estratégica del Programa, por obvias razones de fechas, la alineación del Programa se da con el Eje 2 *Política Social*, en su apartado de *Derecho a la Educación*.

4. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas. El Programa ofrece servicios en cinco Componentes, con sus respectivas metas: 1) 1, 200 Administrativos capacitados y actualizados, 2) 44 Procesos de comunicación interna y externa adecuada y efectiva, 3) 2 Sistemas Administrativos de Información, 4) 15 Procesos Administrativos de Calidad, y 5) 2 Auditorías. Lo anterior con el Propósito de que el personal administrativo cuente con procesos administrativos de calidad, a Fin de lograr personal integrado, capacitado y actualizado.

5. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo. Con el propósito de que el personal administrativo cuente con procesos administrativos de calidad, el Ente Operador del Programa, documentó su Focalización⁷, estableciendo como Población Potencial a 1,226 miembros del personal administrativo (736 mujeres y 490 hombres) y como Población Objetivo a 1000 miembros del personal administrativo del Colegio de Bachilleres (600 mujeres y 400 hombres), dejando una Población Postergada de 226 personas (136 mujeres y 90 hombres).

6. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa. El Programa no cuenta con Reglas de Operación. Lo anterior lo fundamentó el Ente Operador según el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general)⁸ vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde el Programa está clasificado como "Prestación de Servicios Públicos" por lo que no está sujeto a Reglas de Operación.

7. Presupuesto. De acuerdo al reporte de seguimiento de la MIR cierre anual 2019 del Programa⁹, el presupuesto aprobado para el ciclo fiscal evaluado fue de por \$ 380,467,476.00¹⁰, el modificado fue de \$ 397,071,487 y el ejercido de \$ 397,071,487.

8. Reestructuraciones en el diseño del Programa presupuestario. No aplicaron reestructuraciones al diseño del Programa de Gestión de Educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua como tal, debido a que opera por primera vez en 2019.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF: 20/05/2013. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013. Consultado el 28/05/2020.

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México. Diario Oficial de la Federación 12/07/2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019. Consultado el 25/05/2020.

⁷ Focalización de la Población Objetivo 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP203 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 20-May-2020.

⁸ ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general). Consejo Nacional de Armonización Contable. Documento proporcionado por el Ente Operador.

⁹ Matriz de Indicadores de Resultados 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP250 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 05-Oct-2019.

¹⁰ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Folleto Anexo al Periódico Oficial. Miércoles 29 de diciembre de 2018. No. 104. Disponible en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/ppto2019tomoi.pdf>. Consultado el 28/05/2020.



JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?	
<input checked="" type="checkbox"/>	a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
<input type="checkbox"/>	b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
<input type="checkbox"/>	c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
<input type="checkbox"/>	d) Se especifica su relevancia o prioridad para su atención.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 1.	

El Problema o necesidad que busca atender el PGA-COBACH se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, pues está definido como: *Deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua*. El problema se encuentra identificado formalmente en el documento PRBRREP201 Árbol de Problemas¹¹; mientras que en el documento PRBRREP203 Focalización de la Población Objetivo¹² se especifica su Población Potencial, aunque no se declara su área de enfoque ni la ubicación donde se presenta el Problema. En ninguno de estos dos documentos se especifica la relevancia del Problema o prioridad para su atención.

Aunque la problemática se encuentra mencionada en el Análisis FODA del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del COBACH¹³, el Programa no evidenció contar con información concreta que sustente y dimensione la existencia del problema de Deficiencia en los procesos administrativos.

¹¹ Árbol de Problemas 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP201 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

¹² Focalización de la Población Objetivo 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP203 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

¹³ Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). Documento facilitado por el Ente Operador.



2. ¿Se cuenta con un análisis descriptivo o gráfico del problema que atiende el Programa presupuestario en el cual se consideren las causas y efectos y su relación lógica?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El PGA-COBACH cuenta con un análisis descriptivo del Problema que atiende, contenido en el documento PRBRREP201 Árbol de Problemas¹⁴, en el cual se consideran las causas y los efectos del Problema y su relación lógica.

Los aspectos que se consideran como causales de la problemática que el PGA-COBACH atiende son citados en el Árbol de Problemas como: 1) **Insuficiente capacitación y actualización del personal administrativo** (inexistencia de un plan anual de capacitación, ausencia de cuestionario de Detección de Necesidades, inexistencia de encuestas de clima laboral, e inexistencia de Eventos), 2) **Deficiente comunicación interna y externa** (inexistencia de un plan integral de comunicación interna, y de un plan integral de comunicación externa, insuficiente difusión por medios gráficos e insuficientes eventos), 3) **Insuficientes sistemas administrativos de información** (inexistencia de un sistema integral administrativo, insuficientes soportes brindados, insuficientes capacitaciones en sistemas de informática, deficiente conectividad escolar, falta de renovación de licenciamientos e insuficientes de equipos de cómputo), 4) **Inexistencia de procesos administrativos** (inexistencia de manual de organización e inexistencia de certificación de los procesos), y 5) **Deficiente apego a la normatividad aplicable** (insuficientes auditorías internas, insuficientes revisiones de control, falta de apego al proceso de elaboración de contratos, inoportuna entrega de reportes de transparencia e insuficiente vinculación con Juntas de Gobierno). Lo anterior genera el problema central de *Deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua*, que a su vez trae consecuencias en: Disminución en la calidad administrativa y carente integración del personal administrativo, Deficiencia en los tiempos de respuesta, Inexistencia de resultados de calidad y Observaciones negativas hechas por parte de Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior del Estado (ASE), Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En general existe una relación lógica entre causas y efectos de la problemática señalada. Las causas a las que se atribuye la problemática son atendidas a través de los Componentes y Acciones del Programa y guardan relación con sus metas e indicadores, en términos de gestión, sin estar implícito el impacto en un cambio en los efectos señalados de la problemática.

El FODA del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH¹⁵ enfatiza en la siguiente problemática en torno a la Gestión: ambiente laboral complejo y alta resistencia al cambio, comunicación interna deficiente, áreas críticas en control administrativo (falta ISO), falta vinculación y gestión de recursos y falta sistema informático para control escolar y operativo y plantea su atención mediante el Eje Rector 3 *Administración, Transparencia y Rendición de cuentas*.

¹⁴ Árbol de Problemas 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP201 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

¹⁵ Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). Documento facilitado por el Ente Operador.



3. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	
<input type="checkbox"/>	1) El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.
<input checked="" type="checkbox"/>	2) El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema.
<input type="checkbox"/>	3) El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y Existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines para la solución del problema.
<input type="checkbox"/>	4) El programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y Existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines, y Son congruentes con las alternativas para la solución del problema.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 2.	

El PGA-COBACH cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH¹⁶ que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo y que es consistente con el análisis del Problema. Este Plan es el instrumento que describe el rumbo y define la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuenta el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas de los instrumentos de política pública nacional, estatal y sectoriales en materia educativa.

La estrategia establecida por el Plan considera el Eje Rector 3: *Administración, Transparencia y Rendición de cuentas*, el cual busca asegurar un incremento en la capacidad de gestión y de resolución de problemas, garantizando al mismo tiempo una administración institucional que atienda a la cultura de la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, a través de cinco estrategias: a) Asegurar una administración eficiente y eficaz, b) Informar en tiempo y forma respecto a las actividades del Colegio y el avance en sus Programas Institucionales, c) Cumplir con la normatividad jurídica aplicable, d) Asegurar la profesionalización y actualización al personal administrativo, y e) Garantizar la comunicación y relaciones públicas estratégicas de actividades, gestiones y logros de la administración.

Por otro lado, las acciones promovidas por el Programa se justifican, en lo general, en instrumentos de planeación y política pública estatal como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021¹⁷ y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021¹⁸. En estos documentos se enfatiza la necesidad de otorgar apoyos financieros administrativos y de gestión a las instituciones de formación docente para garantizar el servicio que ofrecen a las y los estudiantes.

¹⁶ Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). Documento facilitado por el Ente Operador.

¹⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>. Consultado el 25/05/2020.

¹⁸ Programa Sectorial de Educación, 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2018. Disponible en: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-sectorial-educacin-2017-2021>. Consultado el 31/05/2020.



Aunque la estrategia de intervención del PGA-COBACH se encuentra documentada y justificada en Plan Institucional de Desarrollo del COBACH 2017-2021 y otros instrumentos de política pública estatal, es necesario establecer una justificación documentada en forma específica para el Programa y establecer evidencia del análisis de sus medios y fines, donde se muestre que estos medios son congruentes con otras alternativas para la solución del Problema.



4. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El COBACH tiene las facultades para fungir como Ente Público Coordinador del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019, con base en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (2013)¹⁹, la cual establece, en su Artículo 1, que el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, además estas facultades se refuerzan con lo señalado en los lineamientos de los Artículos 5 y 6 del Capítulo II *Del Objeto y Atribuciones*; además del Artículo 7 del Capítulo III *Del Patrimonio* y que se relacionan con la promoción de actividades en torno a la problemática que atiende el Programa y a la disposición de recursos federales y estatales.

Con base en lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con la misión de *proporcionar a sus estudiantes una educación del nivel medio superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de valores que les permita continuar en el nivel superior, desarrollar una vida plena y ser ciudadanos útiles a la sociedad*. Estas facultades son congruentes con la definición del PGA-COBACH 2019, el cual *se orienta a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para efficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres*, con el Propósito de que: *el personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad, y opera a través de ingresos propios, ingresos estatales e ingresos federales*.

Además, las Actividades y Componentes contempladas por el PGA-COBACH están consideradas en el Eje 3 del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH²⁰; sin embargo, y para mayor claridad, la operación de este y otros programas presupuestarios deberá estipularse dentro del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua, el cual, según se manifestó en documento oficializado, se encuentra en proceso de elaboración. Esto último, adquiere mayor urgencia porque el Programa no cuenta con Reglas de Operación específicas, fundamentado ello en el ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)²¹ vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde el Programa está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos” por lo que no está sujeto a Reglas de Operación.

¹⁹ Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Última Reforma POE 2016.10.03/No. 79. H. Congreso del Estado. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 76 del 21 de septiembre de 2013. Decreto No. 1273/2013 II P.O. Disponible en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1006.pdf>. Consultada el 04/07/2020.

²⁰ Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). Documento facilitado por el Ente Operador.

²¹ ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general). Consejo Nacional de Armonización Contable. Documento proporcionado por el Ente Operador.



CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El COBACH fue creado por decreto Presidencial el 19 de septiembre de 1973 al desaparecer la Antigua Preparatoria de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Fue el primero en su creación a nivel nacional, iniciando con 3 planteles en la ciudad de Chihuahua. Actualmente, el COBACH cuenta con 31 centros educativos en el Estado y tiene la siguiente Misión y Visión²².

Misión. *Somos un organismo público descentralizado del gobierno del estado que proporciona a sus estudiantes una educación del nivel medio superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de valores que les permita continuar en el nivel superior, desarrollar una vida plena y ser ciudadanos útiles a la sociedad.*

Visión. *Es una institución reconocida por la sociedad, que transita permanentemente de la calidad de sus servicios a la excelencia de los mismos, derivados de la superación constante del personal y sus métodos de enseñanza, mejorando sus instalaciones con tecnología de vanguardia y aplicando su cobertura a las principales ciudades del estado.*

Por lo anterior, al considerar que el PGA-COBACH 2019, contempla en su definición: *se orienta a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para eficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres, y tiene el Propósito de que: el personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad*²³, se deduce que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional.

Por otro lado, las Actividades y Componentes contempladas por el PGA-COBACH están consideradas en la Planeación Estratégica contenida en el Eje Rector 3 *Administración, Transparencia y Rendición de cuentas*, del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH²³. Además, el Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres (2010)²⁴ y la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (2013)²⁵ abordan procedimientos que regulan la aplicación de Componentes y Actividades que apoya el Programa 2019, por lo que el Programa es congruente con el Marco normativo vigente de la Institución.

²² Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Misión y Visión. Disponible en: <http://cobachih.edu.mx/Colegio/Con%C3%B3cenos/Misi%C3%B3n-y-Visi%C3%B3n>. Consultado el 25/05/2020.

²³ Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). Documento facilitado por el Ente Operador.

²⁴ Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres, 2010. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320371/Manual.pdf>. Consultado el 04/07/2020.

²⁵ Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Última Reforma POE 2016.10.03/No. 79. H. Congreso del Estado. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 76 del 21 de septiembre de 2013. Decreto No. 1273/2013 II P.O. Disponible en: <http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1006.pdf>. Consultado el 04/07/2020.



6. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Si, el Programa está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional; y, aunque esta vinculación es clara y bien establecida para los instrumentos de planeación estratégica nacional e internacional, se requiere mayor detalle en el ámbito de los instrumentos de planeación estratégica como el Programa Sectorial de Educación 2017-2021²⁶.

El documento PRBRREP507 *Alineación de Programas Presupuestarios 2019*²⁷, específicamente para el Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019, y subtítulo *A Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional De Desarrollo – ODS*, detalla tales alineaciones, con excepción de la alineación a los Programas de Mediano Plazo; sin embargo esta información se complementa con el documento PRBRREP508 *Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica 2019*²⁸, donde se muestra la alineación de los cinco Componentes del Programa al Plan Estatal de Desarrollo y, aunque se señala que existe una vinculación “Valida” con los Programas de Mediano Plazo, no se especifica ni a qué Plan (donde se esperaría la alineación con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021) ni en qué objetivos y/o estrategias específicos.

Respecto a la vinculación con los ODS, la vinculación se establece con la Meta 7 del ODS 4 que señala: *de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible*. El mismo documento de Alineación del Programa, cita la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018²⁹ en el Eje 3 *México con Educación de Calidad*, en la Estrategia 3.5.2 *Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel*. Sin embargo, las siete líneas de acción de esa estrategia se establecen en materia de ciencia e investigación en niveles de posgrado, debido a que esa estrategia corresponde al Objetivo 3.5. *Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible*; por lo que, al parecer, se trata de un error.

Por otro lado, aunque la alineación del Programa con el actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024³⁰ no aparece en la documentación de planeación estratégica del Programa, por obvias razones de fechas, la alineación del PGA-COBACH 2019 se da, en lo general, con el Eje 2 *Política Social*, en su

²⁶ Programa Sectorial de Educación, 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2018 Disponible en: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-sectorial-educacin-2017-2021>. Consultado el 31/05/2020.

²⁷ Alineación de Programas Presupuestarios 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP507. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

²⁸ Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP508. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

²⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF: 20/05/2013. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013. Consultado el 28/05/2020.

³⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México. Diario Oficial de la Federación 12/07/2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019. Consultado el 25/05/2020.



apartado de *Derecho a la Educación*.

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021³¹ la alineación se establece en su Eje E1: Desarrollo Humano y Social, particularmente en su Objetivo 13 *Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral*; y en específico en su Estrategia 13.4. *Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica*; y Lineamiento 13.4.1 *Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección–atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad*. También se alinea con Estrategia 13.6 *Crear y operar un Sistema Estatal de Evaluación Educativa*, en particular con su Lineamiento 13.6.2. *Operar un sistema de medición de la calidad educativa, la política educativa y su administración para la retroalimentación de los sistemas de mejora continua*.

³¹ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>. Consultado el 25/05/2020.



7. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Tipo de pregunta: Binaria.

Respuesta: No.

El PGA-COBACH no cuenta con Reglas de Operación. Lo anterior lo fundamentó el Ente Operador según el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general)³² vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde el Programa está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos” por lo que no está sujeto a Reglas de Operación.

En términos normativos, aunque no exclusivo del Programa, existe el Anexo de Ejecución para el Apoyo Financiero 2019 firmado por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el COBACH con el objeto de establecer las bases con las cuales se proporcionará el subsidio al COBACH durante el ejercicio fiscal 2019, a fin de contribuir a sus Gastos de Operación, conforme a Presupuesto Asignado a Gastos de Operación y a Analítico de Servicios Personales. Al respecto, también existe Anexo Modificatorio a dicho Anexo de Ejecución.

³² ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general). Consejo Nacional de Armonización Contable. Documento proporcionado por el Ente Operador.



POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El COBACH evidenció la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) en el documento PRBRREP203 de Focalización de la Población Objetivo del PGA-COBACH³³, las cuales se presentan en el Tabla 1.

Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa

Tipo de Población	Descripción	Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Objetivo	Personal administrativo	1,000	100.00	400	40.00	600	60.00
Postergada	Personal capacitado	226	100.00	90	39.82	136	60.18
Potencial	Personal capacitado	1,226	100.00	490	39.97	736	60.03
Referencia	Personal capacitado	1,226	100.00	490	39.97	736	60.03

Fuente: Focalización de la Población Objetivo, 2019. Documento PRBRREP203 del Sistema Hacendario PbR.

Las poblaciones del Programa no se encuentran bien definidas ni focalizadas, ya que no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología y su cuantificación es incorrecta. Lo anterior, de acuerdo a los Términos de Referencia 2020 (TR2020)³⁴ para la Evaluación de Diseño, en la cual se basa la presente evaluación. Además, el COBACH, como Entidad operativa del Programa, no brindó evidencia acerca de la metodología bajo la cual establece tal definición y cuantificación, tampoco se especifican las fuentes de información que se utilizaron para la determinación. Asociado a ello, la definición de las poblaciones del Programa resulta ambigua en general, pues “Personal administrativo” para la Población Objetivo y “Personal capacitado” para las poblaciones Postergada, Potencial y de Referencia, brindan poca precisión y generan confusión.

En relación a lo anterior, hace falta definir si los 1,226 trabajadores administrativos que integran la Población de Referencia están relacionados con el área o sector donde se encuentra el problema de deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y que, para el ejercicio 2019 es la misma población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención (Población Potencial). Se supone que, de esos 1,226 trabajadores administrativos, el Programa programó atender a 1,000 que cumplen con los criterios de elegibilidad (Población Objetivo) para avanzar en la cobertura de la población potencial; mientras que, el Programa parece no estar en condiciones reales de atender a 226 trabajadores, por algún criterio de focalización o característica específica (Población postergada).

³³ Focalización de la Población Objetivo 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP203 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 21-May-2020.

³⁴ Términos de Referencia 2020 para la Evaluación de Diseño. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/TdR_A_2020.pdf. Consultada el 05/15/2020.



Lo anterior se deduce de la definición establecida en los Términos de Referencia de esta Evaluación, pero no se especifica ni explica en los documentos oficiales del Programa.

El Programa no mostró evidencias de cómo se define si un administrativo se ubica dentro de la Población Objetivo (a beneficiar en 2019) o dentro de la Población Postergada (sin ser sujeto de atención en 2019).



9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | 1) El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| <input type="checkbox"/> | 2) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| <input type="checkbox"/> | 3) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| <input type="checkbox"/> | 4) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Tipo de pregunta: Binaria.

Respuesta: No Aplica.

Esta pregunta No Aplica por el tipo de Actividades y Componentes que promueve el Programa y que no están sujetos a los términos convencionales de un Programa de atención a la demanda.



10. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El PGA-COBACH no consideran solicitudes en el esquema típico de un Programa abierto a demanda de la sociedad, sino más bien, el personal y las áreas administrativas del COBACH, como población Objetivo del Programa, son los usuarios o beneficiarios de las acciones y componentes en los planteles en que laboran. El apoyo no se da de manera directa, sino a través del financiamiento de acciones y componentes cuyo fin es lograr que la institución cuente con personal integrado, capacitado y actualizado.

Por lo anterior, por el solo hecho de estar empleados en algún plantel del COBACH, los administrativos cumplen el criterio de Población de Referencia o Población Potencial.

Respecto a la elegibilidad de apoyo, el Programa no mostró evidencias de cómo se define si un administrativo se ubica dentro de la Población Objetivo (a beneficiar en 2019) o dentro de la Población Postergada (sin ser sujeto de atención en 2019).



11. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

<input type="checkbox"/>	a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
<input type="checkbox"/>	c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
<input type="checkbox"/>	d) Está difundido públicamente.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 1.	

Con base en la evidencia mostrada del PGA-COBACH, se encontró que los criterios de elegibilidad para determinar la aplicación sus Actividades y Componentes, aunque estandarizados (por aplicarse igual en todo el COBACH), son ambiguos, no se evidenciaron en una normativa y no son difundidos públicamente.

Aunque la población de Referencia y Potencial esta identificada plenamente al ser el personal administrativo, no se mostró evidencia precisa de que hace a un administrativo ser susceptible de formar parte de la Población Objetivo en 2019 y no quedar dentro de la Población Postergada.



12. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | a) Corresponden a las características de la población objetivo. |
| <input type="checkbox"/> | b) Existen formatos definidos. |
| <input type="checkbox"/> | c) Están disponibles para la población objetivo. |
| <input type="checkbox"/> | d) Están apegados al documento normativo del programa. |

Tipo de pregunta: Binaria.

Respuesta: No.

El Ente Operativo no mostró evidencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los procesos para la entrega o trámite del beneficio de las Actividades y Componentes del PGA-COBACH 2019.

Al respecto, en Ente Operativo, dio a conocer que el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua se encuentra en proceso de elaboración, al igual que el Manual de Organización del COBACH.



13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

✓	a) Incluye la definición de la población objetivo.
✓	b) Especifica metas de cobertura anual.
✓	c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
<input type="checkbox"/>	d) Es congruente con el diseño y operación del programa.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 3.	

El PGA-COBACH cuenta con una estrategia de cobertura documentado para atender a su Población Objetivo que incluye la definición de la Población Objetivo³⁵ y especifica metas de cobertura anual en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa³⁶; sin embargo, no se evidenció la congruencia de la estrategia de cobertura con el diseño y operación del Programa, al no mostrarse la metodología para la definición de sus poblaciones.

El horizonte de planeación de mediano plazo se puede vislumbrar en la Estrategia de atención a la Población Potencial que se encuentra dentro del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH³⁷; el cual establece, en su Eje Rector 3 *Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas*, el objetivo de *asegurar un incremento en la capacidad de gestión y de resolución de problemas, garantizando al mismo tiempo una administración institucional que atienda a la cultura de la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas*; con cinco estrategias clave: 1) Asegurar una Administración Eficiente y Eficaz, 2) Informar en Tiempo y Forma Respecto a las Actividades del Colegio y el Avance en sus Programas Institucionales, 3) Cumplir con la Normatividad Jurídica Aplicable, 4) Asegurar la Profesionalización y Actualización al Personal Administrativo, 5) Garantizar la Comunicación y Relaciones Publicas Estratégicas de Actividades, Gestiones y Logros de la Administración. El Eje Rector contiene 31 Líneas de Acción en total, para cumplir con el objetivo general planteado, con 12 indicadores de seguimiento.

³⁵ Focalización de la Población Objetivo 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP203 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 20-May-2020.

³⁶ Matriz de Indicadores de Resultados 2019. Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Documento PRBRREP250 del Sistema Hacendario PbR. Gobierno del Estado de Chihuahua. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Impresión 20-May-2020.

³⁷ Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). Documento facilitado por el Ente Operador.



PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

14. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?	
<input checked="" type="checkbox"/>	a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
<input type="checkbox"/>	b) Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Esta sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
<input type="checkbox"/>	d) El padrón o registro es público.
Tipo de pregunta: Binaria	
Respuesta: Sí. Nivel: 2.	

El Programa Gestión de Administración de COBACH (PGA-COBACH), en su ejercicio 2019, sistematiza y captura la información de sus beneficiarios en base a los lineamientos del:

- Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública.
- Sistema de Gestión de la Calidad del COBACH.

En este sentido, la totalidad de los beneficiarios son los trabajadores administrativos del COBACH, por lo que el padrón de beneficiarios contiene:

- Número de empleado.
- Puesto laboral.
- Nombre del beneficiario.
- Tipo de puesto laboral.

El padrón de beneficiarios para el PGA-COBACH es sinónimo de la nómina del personal administrativo, por tal motivo el beneficiario es referenciado con una clave única (número de empleado) y cuenta con un procedimiento para la depuración de los beneficiarios (Figura 1). Sin embargo, no se detecta el tipo de apoyo otorgado, se sobrentiende que el apoyo es el pago de la propia nómina.

El padrón de beneficiarios del PGA-COBACH, contiene información sensible, por tal motivo no se encuentra publicado o de acceso público, ya que existe información que compromete la integridad de los beneficiarios, por lo cual el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua se ampara en los artículos 13, 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para la omisión de dicha publicación, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 7.



15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

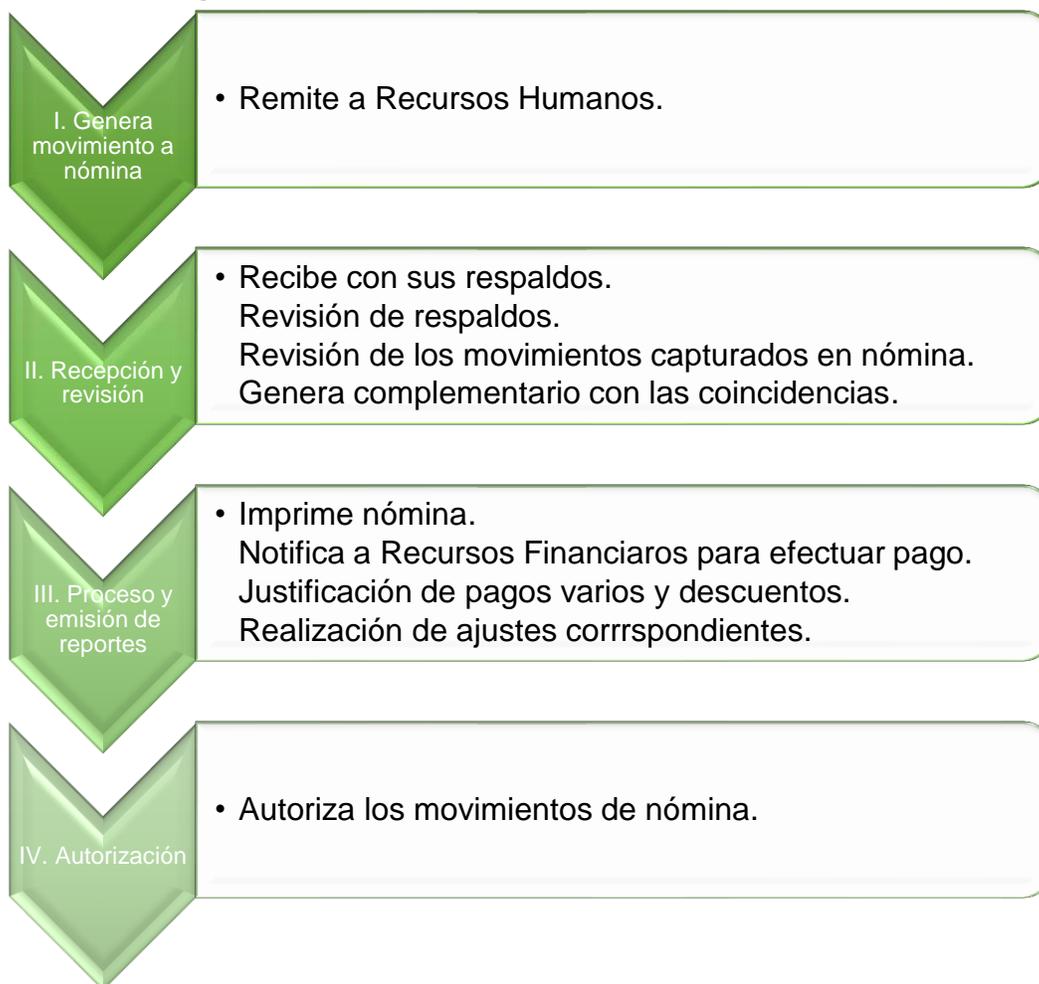
✓	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
✓	b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
<input type="checkbox"/>	c) Son difundidos públicamente.
✓	d) Están apegados al documento normativo del programa.
Tipo de pregunta: Binaria	
Respuesta: Sí. Nivel: 3.	

El PGA-COBACH utiliza el 94% de su presupuesto en gastos de operación, en específico en el capítulo 1000 – Servicios Personales (75% de los recursos financieros) y particularmente en las remuneraciones al personal de carácter permanente y remuneraciones adicionales y especiales, el procedimiento para otorgar los apoyos se transforma en el *procedimiento para elaboración de nómina* se encuentran determinados por el documento con código PRO 6.2 DAC 02 con fecha de emisión del 28/07/2005 y fecha de última revisión del 22/10/2018, en el cual se desglosa el procedimiento que se lleva a cabo (Figura 1).

El procedimiento para la elaboración de nómina se encuentra estandarizado, debido a que la Dirección Administrativa es la responsable del procedimiento. El cual se encuentra estandarizado el Sistema de Gestión de Calidad del COBACH, en el documento oficial con código PRO 6.2 DAC 02.



Figura 1. Procedimiento para elaboración de nómina



Fuente: Procedimiento para elaboración de nómina, 2018.



16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa / No Aplica.

El PGA-COBACH utiliza el 75% del presupuesto en el capítulo 1000 de la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, en particular en las remuneraciones al personal de carácter permanente y remuneraciones adicionales y especiales, es decir, en el pago de nómina del personal administrativo, por tal motivo el programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

La información de beneficiarios que manejan los procedimientos de generación de nómina solamente se refiere a la vigencia del personal y la aplicación de ajustes correspondientes a los movimientos de nómina.



ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?	
✓	a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
<input type="checkbox"/>	b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
<input type="checkbox"/>	c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
<input type="checkbox"/>	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
Tipo de pregunta: Binaria	
Respuesta: Sí. Nivel: 1.	

Con base en la metodología de Marco Lógico, en el nivel de actividades, las cuales son las tareas (acciones) que el equipo del programa tiene que llevar a cabo para producir cada Componente. La MIR del PGA-COBACH cumple con un criterio establecido.

Las observaciones a la MIR son:

- Las Actividades cumplen con la sintaxis establecida por la MML.
- Las Actividades del Componente C01 “Personal administrativo capacitado y actualizado”, no cuentan con un ordenamiento cronológico, pues primero se “*Elaboración de un plan anual de capacitación*” y posteriormente se realiza la “*Aplicación de cuestionario para detección de necesidades*”.
- Las actividades de los componentes C02, C03, C04 y C05 son independientes, por lo que su orden cronológico no aplica.
- La actividad C0103 no contribuye al componente, por lo que es una actividad innecesaria.
- La actividad de C0306 se encuentra fuera de contexto, es decir, no es necesaria para el logro del componente.
- En todas las Actividades en la MIR de planeación y de cierre no se incluyeron los supuestos, por lo cual no se puede llegar a la realización de los componentes planteados (Tabla 3).

Tabla 3. Actividades de la MIR, 2019

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Actividad C0101	Elaboración de un plan anual de capacitación	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0102	Aplicación de cuestionario de Detección de Necesidades	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0103	Aplicación de encuestas de clima laboral	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.



Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Actividad C0101	Elaboración de un plan anual de capacitación	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0104	Implementación de eventos	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0201	Implementación de un plan integral de comunicación interno	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0202	Implementación de un plan integral de comunicación externa	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0203	Implementación de capacitación de medios gráficos	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0204	Implementación de Eventos	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0301	Implementación de un Sistema Integral Administrativo	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0302	impartición de Soporte a Centros de Costos	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0303	Impartición de capacitaciones en sistemas de informática	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0304	Impartición conectividad escolar	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0305	Renovación Licenciamientos	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0306	Prestaciones otorgadas a Personal Administrativo	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0401	Implementación de un sistema ISO de calidad	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0402	Servicios Otorgados	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0501	Implementación de Auditorías	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0502	Implementación de Revisiones de Control	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0503	Elaboración de contratos	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0504	Elaboración de reportes de transparencia	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
Actividad C0505	Vinculación con Juntas de Gobierno	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.

Fuente: Elaboración propia, con base a la MIR del PGA-COBACH, 2019.



18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

✓	a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
✓	b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
✓	c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
✓	d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
☐	e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Sí. Nivel: 3.

Los bienes y servicios que otorga el PGA-COBACH contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo en su Eje E1: Desarrollo Humano y Social, particularmente en su Objetivo 13 *Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral*; y en específico en su Estrategia 13.4. *Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica*; y Lineamiento 13.4.1 *Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección-atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad*. También se alinea con Estrategia 13.6 *Crear y operar un Sistema Estatal de Evaluación Educativa*, en particular con su Lineamiento 13.6.2. *Operar un sistema de medición de la calidad educativa, la política educativa y su administración para la retroalimentación de los sistemas de mejora continua*.

El PGA-COBACH no cuenta con Reglas de Operación. Lo anterior lo fundamentó el Ente Operador según el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde el Programa está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos” por lo que no está sujeto a Reglas de Operación. En este sentido los bienes y servicios no se vinculan con las reglas de operación; sin embargo, existen procedimientos establecidos para acceder a los apoyos.

En la MIR inicial, de seguimiento mensual y de cierre del ejercicio 2019, no se incluyen supuestos a nivel componente, por lo que no se genera el cumplimiento del propósito “*El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad*” (Tabla 4).



Tabla 4. Componentes de la MIR, 2019

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
C01.	Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
C02.	Comunicación Interna y Externa Implementada de forma adecuada y efectiva	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
C03.	Sistemas Administrativos de Información Implementados	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
C04.	Procesos Administrativos de Calidad Implementados	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.
C05.	Marco Jurídico Implementado	No se incluyeron en la MIR de planeación y cierre 2019.

Fuente: Elaboración propia, con base a la MIR del PGA-COBACH, 2019.



19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

✓	a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
✓	b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
✓	c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
<input type="checkbox"/>	d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Tipo de pregunta: Binaria.

Respuesta: Sí. Nivel: 3.

El propósito del PGA-COBACH, reflejado en la MIR, es “*El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad*”, planteando un solo objetivo en el resumen narrativo.

La redacción del Propósito cumple con la sintaxis de la MML ya que el enunciado “*El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad*”, incluye la población objetivo, un verbo en presente y el problema resuelto.

La consecución de los logros no se encuentra controlada por los responsables del programa, ya que el beneficio se adquiere al momento de ser personal administrativo vigente del COBACH, lo cual aporta a contar con un personal con más y mejores capacidades.

En la MIR del PGA-COBACH del ejercicio fiscal 2019, no se incluyó supuesto a nivel Propósito.



20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

<input type="checkbox"/>	a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
<input checked="" type="checkbox"/>	d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: Sí. Nivel: 3.

La redacción de acuerdo a la metodología MML del Fin debe de contener: la Contribución a un objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo, e incluir los medios para la solución del Problema que atiende el Propósito. Con en lo anterior el Fin del PGA-COBACH *“Lograr personal integrado, capacitado y actualizado”*, no cumple con la sintaxis requerida.

Los bienes y servicios que otorga el PGA-COBACH contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo en su Eje E1: Desarrollo Humano y Social, particularmente en su Objetivo 13 *Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral*; y en específico en su Estrategia 13.4. *Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica*; y Lineamiento 13.4.1 *Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección–atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad*.

El logro de Fin no está controlado por los operadores del programa, debido a que su consecución es una suma de múltiples factores y el beneficio se adquiere al momento de ser personal administrativo vigente del COBACH.

El Fin incluye sólo un objetivo, aunque su redacción no es adecuada. Con respecto al supuesto establecido *“El personal implementa los conocimientos adquiridos”*, es incorrecto, ya que no es una externalidad al programa, sino un resultado de las acciones del programa.



21. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

✓	a) Nombre.
✓	b) Descripción.
✓	c) Tipo y dimensión.
✓	d) Método de cálculo.
✓	e) Unidad de Medida.
✓	f) Frecuencia de Medición.
✓	g) Línea base.
✓	h) Metas.
✓	i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
✓	j) Datos de las variables del indicador.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 4.	

El documento oficial de las Fichas Técnicas de Indicadores del PGA-COBACH, con número de formato PRBRREP014 del Sistema Hacendario PbR/SED de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, contiene necesaria y desagregada para realizar los cálculos, seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión, la cual es:

- Resumen Narrativo.
- Datos de Identificación y Características del Indicador (nombre, descripción del indicador, fórmula, descripción de la fórmula unidad de medida, tipo, dimensión y frecuencia).
- Medios de Verificación.
- Características (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados).
- Determinación de Metas (Línea base, metas, semaforización).
- Variables (Nombre de la variable, descripción de la variable, unidad de medida, valor inicial, valor programado, clasificación, Fuente de información, método de recopilación).
- Observaciones al indicador.

Con base en la información de Fichas Técnicas de Indicadores del PGA-COBACH en su ejercicio fiscal 2019, se concluye que cuentan con toda la información necesaria para el cálculo, seguimiento y monitoreo de los indicadores.



22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

✓	a) Claros.
✓	b) Relevantes.
✓	c) Económicos.
✓	d) Monitoreables.
✓	e) Adecuados.
Tipo de pregunta: Binaria	
Respuesta: Sí. Nivel: 3.	

Con base al análisis realizado en el Anexo I (Indicadores), la mayoría de los indicadores del PGA-COBACH cumplen con el criterio CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados) a excepción de algunos de ellos, que no cumplen al 100% con el análisis, éstos son:

- El indicador del Propósito no es claro debido a su redacción, ya que incluye el término de calidad *“Porcentaje de procesos administrativos de calidad implementados”*.
- El indicador de Fin y Componente C01 se encuentran duplicados *“Porcentaje de Personal Administrativo Capacitado”*.
- El indicador del Componente C02 *“Porcentaje de difusión interna”*, no es claro debido a que no se especifica el tipo de difusión.
- El indicador del Componente C04 *“Porcentaje de Procesos Administrativos de Calidad”*, no es claro debido a que no existe un verbo en el enunciado.
- En el indicador C0101, no es adecuado debido a que el indicador no se encuentra alineado al resumen narrativo de la actividad, es decir, el nombre del indicador menciona *“Porcentaje de capacitaciones realizadas”*, pero el resumen narrativo busca *“Elaboración de un plan anual de capacitación”*.
- Los indicadores C0104 y C0204 *“Porcentaje de eventos realizados”* no son claros, debido a que miden eventos diferentes; sin embargo, en su redacción no existen diferencias.
- El indicador C0402 *“Porcentaje de servicios otorgados”* no es claro, debido a que no se especifica el tipo de servicio otorgado.
- El indicador C0401 *“Porcentaje de procesos implementados”*, no es claro, debido a que no se especifica el tipo de proceso.

La MIR del PGA-COBACH cuenta con 28 indicadores en todos los niveles y debido a que ocho de ellos no cumplen con todas las características “CREMA”, por lo tanto, sólo el 71.4% de los indicadores cuentan con todos los criterios de calidad.



23. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?	
✓	a) Cuentan con unidad de medida.
✓	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
✓	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 3.	

Con base al Anexo II “Metas de Indicadores”, en el que se plasma el análisis de los indicadores, se concluye que:

- Todas las metas establecidas en la MIR tienen como unidad de medida, el porcentaje.
- Todas las metas planteadas están orientadas al impulso del desempeño, ya que todas ellas denotan acciones o consecuencia de las acciones implementadas por el PGA-COBACH.
- Se consideran que las metas son factibles, ya que su realización depende de los valores programados, es decir, se parte de hecho de que la programación y consecución de las metas, dependerán de los recursos humanos y financieros destinados al programa.

Debido a que existe una duplicidad en los indicadores de Fin “*Personal Administrativo Capacitado*” y Componente C01 “*Porcentaje de Personal Administrativo Capacitado y Actualizado*”, sus metas se duplican, por lo que es necesario modificar los indicadores y por consecuencia las metas.



24. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

✓	a) Son oficiales o institucionales.
✓	b) Con un nombre que permita identificarlos.
<input type="checkbox"/>	c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
✓	d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 2.	

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), tienen como referencia la siguiente liga:

<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>.

Al acceder a ella, existe información relacionada a las distintas áreas, procedimientos, obligaciones, etc. del COBACH. En específico, información referente al seguimiento de indicadores están en las secciones:

- Fracción I.- El marco normativo aplicable al sujeto obligado.
- Fracción IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.
- Fracción V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público.
- Fracción VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

Al realizar el análisis de los medios de verificación se encontró:

- Los medios de verificación son oficiales y públicos.
- En la liga <http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>, existen varias Fracciones, por lo cual es difícil de localizar la información de los indicadores.
- Están actualizados al tercer trimestre del año 2019 (verificación el 08/07/2020), es decir, su actualización no permite reproducir el cálculo de los indicadores (<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>).
- La información desglosada solamente incluyen datos de indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, por lo cual es imposible la verificación de los indicadores a nivel Actividad.
- La información incluida para los indicadores Fin, Propósito y Componentes, no permite realizar el cálculo de los indicadores, ya que solamente se incluye el avance plasmado en porcentaje.



25. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a la lógica vertical de la MIR del PGA-COBACH, no existe una relación de causa efecto en los diferentes niveles de objetivos:

- Las Actividades son suficientes para llevar a cabo los Componentes.
- Existen Actividades independientes al interior de los componentes C02, C03, C04 y C05 por lo cual no se puede evaluar el orden cronológico de las misma.
- Las actividades C0101, C0102, C0103 y C014 no cuentan con un orden cronológico.
- La actividad C0306 “Prestaciones otorgadas a Personal Administrativo”, no aporta a la consecución del componente C03 “Sistemas Administrativos de información implementados”.
- Los componentes son suficientes y adecuados para llegar al propósito planteado “El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad”.
- Las Actividades y Componentes no cuentan con supuestos.
- En el fin, el supuesto planteado no cumple con la característica de ser externo al programa, su redacción denota el resultado del programa “*El personal implementa los conocimientos adquiridos*”.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR del PGA-COBACH, ésta no se cumple, debido a que (varios elementos) no se encuentran bien definidos:

- En la totalidad de los niveles de la MIR, los supuestos no cumplen con los criterios establecidos por la metodología de Marco Lógico. En las Actividades, Componentes y Propósito, no se definieron supuestos. Para el Fin el supuesto redactado, es una actividad interna, no externa.
- Los medios de verificación, no cuentan con la información actualizada al cierre del ejercicio fiscal 2019. (<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>).
- Los medios de verificación de las Actividades (<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>), no permiten la verificación de los mismos, ya que la liga no cuenta con información.
- Para los indicadores de Componente, Propósito y Fin, el medio de verificación, no cuenta con información desagregada que permita la reproducir los cálculos.



- El indicador a nivel Actividad C0101 “Porcentaje de Capacitaciones realizadas”, no es coincidente con su resumen narrativo “Elaboración de un plan anual de capacitación”.



26. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Con base al análisis realizado a la MIR del PGA-COBACH se proponen las siguientes áreas de mejora:

- Modificar la Actividad C0306, debido a que no aporta a la consecución del componente C03.
- Modificar el indicador de la Actividad C0101 para que mida el objetivo de la actividad.
- Clarificar o detallar los nombres de los indicadores de los Componentes C02 y C04, así como en las Actividades C104, C0204, C0401 y C0402.
- Incluir los supuestos en la MIR a nivel Actividad, Componente y Propósito, con base a la metodología de Marco Lógico.
- Redactar con base a la metodología de Marco Lógico los supuestos a nivel Fin, ya que el utilizado no cumple con la condición de ser una externalidad.
- Actualizar los medios de verificación, ya que solamente están actualizados al tercer trimestre del año 2019 (verificación el 19/06/2020).
- Incluir en los medios de verificación datos de indicadores a nivel Actividad.
- Actualizar los medios de verificación, al cierre del año fiscal 2019 (verificación el 08/07/2020).
- Incluir en los medios de verificación datos de indicadores a nivel Actividad.
- Desagregar la información incluida en los medios de verificación, con la finalidad de permitir el cálculo de los indicadores.



27. ¿En los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) se cumplen con las siguientes características?

✓	a) La unidad de medida de los componentes y actividades en el POA, es congruente con la unidad de medida del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
✓	b) Los valores programados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
✓	c) Los valores logrados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores logrados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Sí. Nivel: 3.	

Con base a la información de la MIR-Autorización-Cierre Anual 2019 y el POA-Autorización-Cierre Anual 2019 (Tabla 5), se concluye que:

- Las unidades de medida en las Actividades y Componentes de la MIR (indicadores) y el POA (metas), son idénticas.
- Los valores programados en las Actividades y Componentes son congruentes e idénticos.
- Los valores logrados en las Actividades y Componentes son congruentes e idénticos.
- En la MIR y POA de cierre del ejercicio fiscal 2019, existen justificaciones por las cuales no se llegó a los valores programados.

Tabla 5. Valores programados de los Componentes y Actividades de la MIR y el POA, 2019

Resumen Narrativo	Matriz de Indicadores de Resultados		Programa Operativo Anual	
	Valores Programados	Valores Logrados	Valores Programados	Valores Logrados
C01. Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	1,200	644	1,200	644
C02. Comunicación Interna y Externa Implementada de forma adecuada y efectiva	44	28	44	28
C03. Sistemas Administrativos de Información Implementados	2	2	2	2
C04. Procesos Administrativos de Calidad Implementados	15	15	15	15
C05. Marco Jurídico Implementado	2	1	2	1
C0101. Elaboración de un plan anual de capacitación	12	10	12	10
C0102. Aplicación de cuestionario de Detección de Necesidades	1,200	565	1,200	565
C0103. Aplicación de encuestas de	2,500	2,592	2,500	2,592



Resumen Narrativo	Matriz de Indicadores de Resultados		Programa Operativo Anual	
	Valores Programados	Valores Logrados	Valores Programados	Valores Logrados
clima laboral				
C0104. Implementación de eventos	12	6	12	6
C0201. Implementación de un plan integral de comunicación interno	44	24	44	24
C0202. Implementación de un plan integral de comunicación externa	40	47	40	47
C0203. Implementación de capacitación de medios gráficos	2	2	2	2
C0204. Implementación de Eventos	3	5	3	5
C0301. Implementación de un Sistema Integral Administrativo	2	2	2	2
C0302. impartición de Soporte a Centros de Costos	432	739	432	739
C0303. Impartición de capacitaciones en sistemas de informática	2	3	2	3
C0304. Impartición conectividad escolar	444	486	444	486
C0305. Renovación Licenciamientos	5	5	5	5
C0306. Prestaciones otorgadas a Personal Administrativo	12	11	12	11
C0401. Implementación de un sistema ISO de calidad	15	15	15	15
C0402. Servicios Otorgados	12	12	12	12
C0501. Implementación de Auditorías	2	1	2	1
C0502. Implementación de Revisiones de Control	62	30	62	30
C0503. Elaboración de contratos	100	71	100	71
C0504. Elaboración de reportes de transparencia	4	6	4	6
C0505. Vinculación con Juntas de Gobierno	6	5	6	5

Fuente: Elaboración propia, con base a la MIR y POA de autorización y de cierre del PGA-COBACH, 2019.



PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

28. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

No procede valoración cuantitativa.

Si, el Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019, aplicó del total del Programa el 22.55% equivalente a 89'554,644 pesos, provenientes de recursos Federales, correspondientes al Programa presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", como lo indica el documento "Anexo de ejecución / Apoyo Financiero 2019 SEMS-COBACH CHIHUAHUA-CHIHUAHUA, de fecha 22 de enero del 2019. Ya que este programa no se encuentra dentro del anexo 25 del PEF 2019 que indica los programas que deberán de contar con Reglas de Operación, este programa no las tiene, por lo que su regulación esta normada por la firma del anexo ejecución comentado.

Tabla 6. Recursos aplicados por su origen

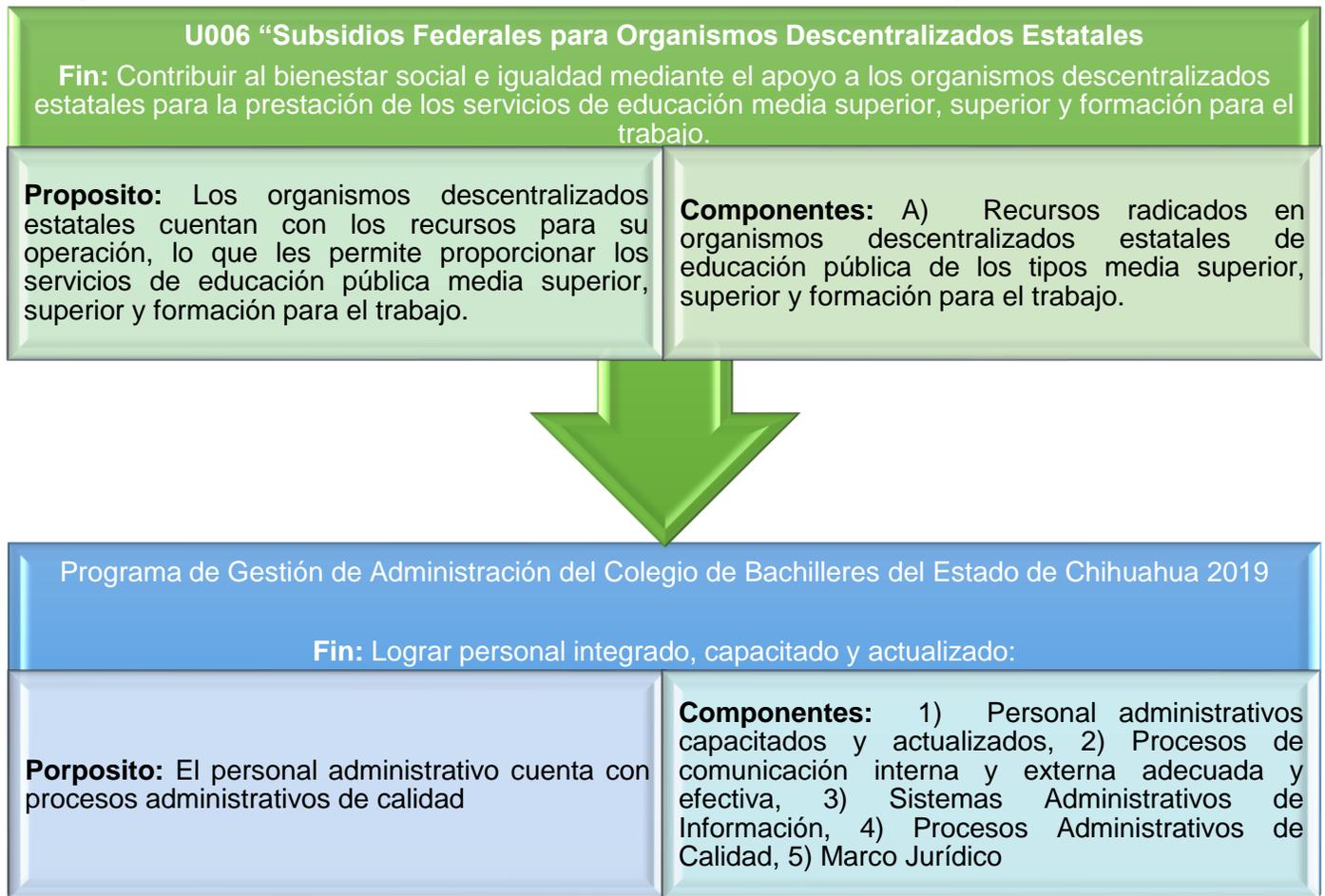
Origen de los recursos	Gasto aplicado (pesos)	%*
Estatad	191,232,910	48.16%
Ingresos propios	116,283,933	29.29%
Federal	89,554,644	22.55%
Total	397,071,487	100.00%

Fuente: reporte de seguimiento de la MIR y POA, 2019.

Nota: * El porcentaje fue determinado en la elaboración de la tabla.

El Programa presupuestario federal cuenta con una MIR de la cual podemos extraer los siguientes datos:

Figura 3. Comparativa de Fin y Propósito y Componentes de los Programas Presupuestarios



Fuente: Elaboración propia de las MIR de cada uno de los Programa presupuestarios, 2019.

Como se puede observar el Pp federal U006, aporta recursos para la operación de los organismos descentralizados que prestan servicios de educación. los cuales pueden ser para formación en el trabajo, y dado que el objetivo del PGA-COBACH, es lograr personal integrado, capacitado y actualizados en los procesos administrativos de calidad, se considera que el PP federal fortalece el Programa evaluado en el logro de sus objetivos.



29. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

No procede valoración cuantitativa.

Si, en el reporte del Programa Operativo Anual autorizado para el ejercicio del 2019 PRBRREP561, se detallan en la sección de “Fuentes de Información”, las fuentes de los recursos Estatales y de Ingresos Propios, y en la sección de “Otras Fuentes de Información” para este caso, las fuentes de financiamiento federales, a continuación, se muestra un resumen de los conceptos y los importes (Tabla 7).

Tabla 7. Sección de Fuentes de Financiamiento del POA Autorizado

Clave	Fuente	Origen	Autorizado (pesos)
1179019	Contraparte Estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2019	Estatal	264,387,953
1489819	Ingresos propios de entidades paraestatales 2019	Ingresos Propios	27,772,790
2579019	Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2019	Federal	88,306,733
	Total		380,467,476

Fuente: Reporte POA autorizado, 2019.

El importe total concuerda con la cantidad reportada en el mismo documento en la sección de “presupuesto autorizado”.

Con el fin de verificar si los importes presentados en la fuente de información concuerdan con la información financiera presentada por el COBACH, será necesario compara las cifras con el reporte de seguimiento del POA PRBRREP101_a (Tabla 8), y las cifras presentada por el sistema presupuestal en el reporte de presupuesto de egresos por clasificación de eje rector, dependencia, programa, capitulo, partida específica PR96103_FA (Tabla 9).

Tabla 8. Sección de Fuentes de Financiamiento en Seguimiento a MIR y POA

Clave	Fuente	Origen	Autorizado (pesos)	Modificado (pesos)	Gasto (pesos)	Variación (pesos)
1179018	Contraparte Estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018	Estatal		17,088,364	17,088,364	0
1179019	Contraparte Estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2019	Estatal	297,582,921	174,144,546	174,144,546	0
1489818	Ingresos propios de entidades paraestatales 2018	Ingresos Propios		25,117,564	25,117,564	0



Clave	Fuente	Origen	Autorizado (pesos)	Modificado (pesos)	Gasto (pesos)	Variación (pesos)
1489819	Ingresos propios de entidades paraestatales 2019	Ingresos Propios	27,772,790	91,166,369	91,166,369	0
2579019	Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública 2019	Federal		89,554,644	89,554,644	0
	Totales		325,355,711	397,071,487	397,071,487	0

Fuente: Reportes de seguimiento de la MIR y el POA, 2019.

El importe de 325,355,711 pesos que parece en el total de la columna de autorizado (Tabla 8), no corresponde con el total presentado en el mismo informe en la sección “recursos del Programa” en el presupuesto autorizado, ya que la cifra que parece ahí es de 380,467,476 pesos, que es la que proviene del reporte de POA Autorizado PRBRREP561 (Tabla 7).

Tabla 9. Información financiera del Sistema Presupuestal y Cuenta Pública

	Autorizado (pesos)	Modificado (pesos)	Gasto (pesos)	Variación (pesos)
Total registrado al Programa 3M04619	380,467,476	379,983,123	379,983,123	0
Total registrado al Programa 3M04618	0	17,088,364	17,088,364	0
Total Reportado		397,071,487	397,071,487	0

Fuente: *1 Reporte de clasificación por eje rector, dependencia, programa, capítulo, partida específica, PR96103_FA, 2019 y *2 reporte de cuenta pública XXPRRP0752019.

Como se puede observar los importes presentados en las partidas reportadas de gastos ejercido en las fuentes de financiamiento, corresponden con las reportadas con la información financiera.



30. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

No procede valoración cuantitativa.

En la Tabla 10 se muestra el análisis realizado sobre los recursos asignados a las metas establecidas con relación a los recursos ejercidos con las metas logradas para cada una de las actividades determinadas en el Programa.

Tabla 10. Análisis de congruencia entre recursos y metas en el POA del Programa

Componente y actividades	Unidad de Medida	Metas			Importes (pesos)		
		Establecidas	Logradas	Variación	Recursos Asignados *1	Gastos	Variación
C01 Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	Personal	1,200	644	53.67%			
C0101 Elaboración de un plan anual de capacitación	Capacitaciones	12	10	83.33%	4,612,662	4,612,662	100.00%
C0102 Aplicación de cuestionario de Detección de Necesidades	Cuestionarios	1,200	565	47.08%	16,048,436	16,048,436	100.00%
C0103 Aplicación de encuestas de clima laboral Implementación de Eventos	Encuestas	2,500	2,592	103.68%	0	0	
C0104 Implementación de Eventos	Encuestas	12	6	50.00%	913,874	913,874	100.00%
C02 Comunicación Interna y Externa Implementada de forma adecuada y efectiva	Difusión	44	28	63.64%			
C0201 Implementación de un plan integral de comunicación interno	Difusión	44	24	54.55%	598,980	598,980	100.00%
C0202 Implementación de un plan integral de comunicación externa	Boletines	40	47	117.50%	579,328	579,328	100.00%
C0203 Implementación de capacitación de medios gráficos	Capacitaciones	2	2	100.00%	4,779	4,779	100.00%
C0204 Implementación de Eventos	Eventos	3	5	166.67%	3,570,676	3,570,676	100.00%
C03 Sistemas Administrativos de Información Implementados	Sistemas	2	2	100.00%			
C0301 Implementación de un Sistema Integral Administrativo	Sistemas	2	2	100.00%	4,775,257	4,775,257	100.00%
C0302 Impartición de Soporte a Centros de Costos	Centros	432	739	171.06%	2,677,917	2,677,917	100.00%



Componente y actividades	Unidad de Medida	Metas			Importes (pesos)		
		Establecidas	Logradas	Variación	Recursos Asignados *1	Gastos	Variación
C0303 Impartición de capacitaciones en sistemas de informática	Capacitaciones	2	3	150.00%	10,000	10,000	100.00%
C0304 Impartición conectividad escolar	Centros	444	486	109.46%	0	0	
C0305 Renovación Licenciamientos	Software	5	5	100.00%	6,350,000	6,350,000	100.00%
C0306 Prestaciones otorgadas a Personal Administrativo	Pagos	12	11	91.67%	98,632,835	98,632,835	100.00%
C04 Procesos Administrativos de Calidad Implementados	Procesos	15	15	100.00%			
C0401 Implementación de un sistema ISO de calidad	Procesos	15	15	100.00%	1,420,990	1,420,990	100.00%
C0402 Servicios Otorgados	Servicios	12	12	100.00%	255,325,331	255,325,331	100.00%
C05 Marco Jurídico Implementado	Auditorias	2	1	50.00%			
C0501 Implementación de Auditorías	Auditorias	2	1	50.00%	611,831	611,831	100.00%
C0502 Implementación de Revisiones de Control	Revisiones	62	30	48.39%	2,470	2,470	100.00%
C0503 Elaboración de contratos	Contratos	100	71	71.00%	836,652	836,652	100.00%
C0504 Elaboración de reportes de transparencia	Reportes	4	6	150.00%	99,470	99,470	100.00%
C0505 Vinculación con Juntas de Gobierno	Reuniones	6	5	83.33%	0	0	
Total				92.89%	397,071,488	397,071,488	100.00%

Fuente: Reporte de Seguimiento al POA cierre ejercicio, 2019.

Nota: *1 Presupuesto modificado.

Con base en los resultados mostrados se observa que:

- 7 de los 26 Componentes y/o Actividades (C103, C0202, C0204, C0302, C0303, C0304 y C0504) a los cuales se les asignaron metas de cumplimiento, lograron más del 100% de cumplimiento, con porcentajes que van desde el 103.68% hasta el 171.06%.
- 7 de los 26 Componentes y/o Actividades (C0203, C03, C301, C0305, C04, C0401 y C0402) a los cuales se les asignaron metas de cumplimiento, lograron el 100% de cumplimiento.
- 12 de los 26 Componentes y/o Actividades (C01, C0101, C0102, C0104, C02, C0201, C0306, C05, C0501, C0502, C0503 y C0505) a los cuales se les asignaron metas de cumplimiento, no alcanzaron el 100% de cumplimiento, con porcentajes que van desde 91.67% y hasta el 47.08%.
- Para los Componentes y Actividades que no alcanzaron el cumplimiento del 100% de las metas, se plasmaron en el reporte de seguimiento del POA al cierre del ejercicio 2019 justificaciones que indican



la razón por la cual no lograron el avance planeado.

- El promedio de los porcentajes de logro de los Componentes y Actividades por todo el Programa fue de 92.89%.
- Se ejerció el 100% de los recursos financieros asignados al Programa.

Por lo que se concluye que, los recursos asignados no son congruentes con las metas establecidas en los Componentes y Actividades, dado que el recurso fue ejercido en su totalidad no así el logro de las metas, existiendo variaciones entre Componentes y/o Actividades que se logran y otras que no alcanzan el 100% de cumplimiento.

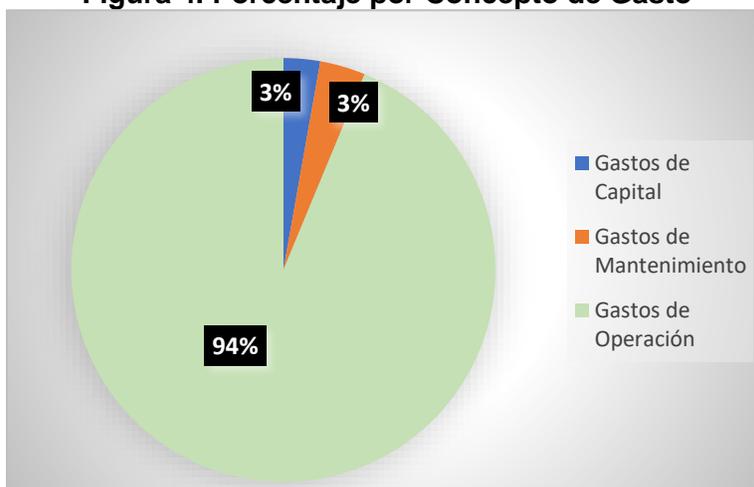


31. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	
✓	a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
✓	b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
✓	c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
<input type="checkbox"/>	d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
Tipo de pregunta: Binaria.	
Respuesta: Si.	

El COBACH identifica y cuantificalos cada uno de los gastos en los que incurre el Programa para la realización de las metas de cada componente, por medio del registro de las operaciones financieras en la contabilidad en atención a los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Del análisis de los reportes de cuenta pública por estructura contable XXPRRP075 y reporte de presupuesto de egresos por clasificación por eje rector, dependencia, programa, capítulo, partida específica PR96103_FA ambos por el ejercicio 2019, se observa que del total de los pagos erogados por el Proyecto, los gastos en operación suman 373,241,533 pesos, los gastos en mantenimiento suman 13,209,954 pesos y los gastos en capital suman 10,620,000 pesos, a continuación presentamos una gráfica (Figura 4) con los porcentaje que corresponde a cada conceto.

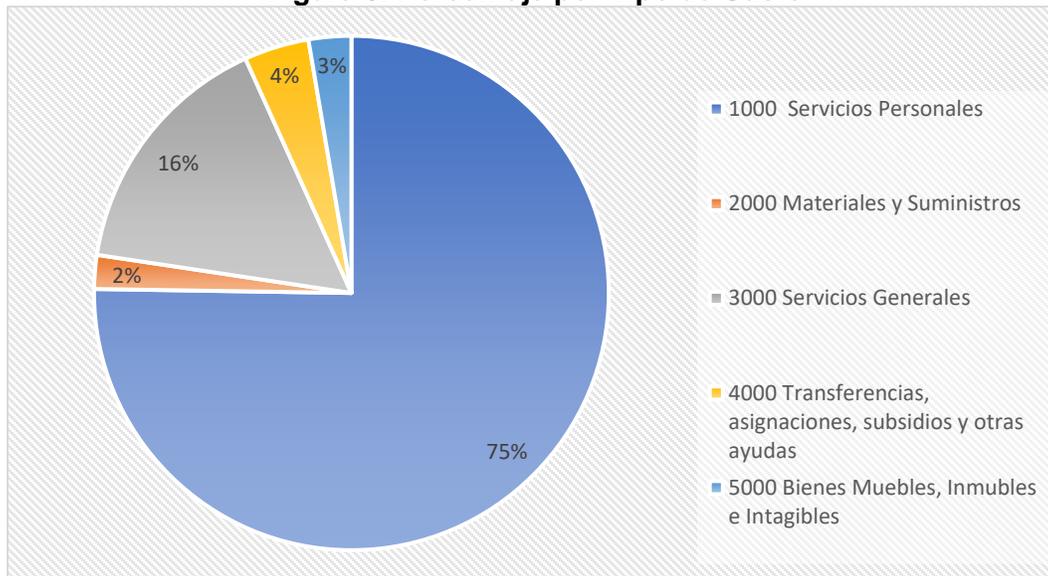
Figura 4. Porcentaje por Concepto de Gasto



Fuente: Elaboración propia del Anexo IV congruencia de gasto-componentes.



Figura 5. Porcentaje por Tipo de Gasto



Fuente: Reporte de clasificación por eje rector, dependencia, programa, capítulo, partida específica, PR96103_FA, 2019.

Como lo muestra la gráfica (Figura 5) las erogaciones del Programa por el tipo de gasto en servicios personales corresponden a 298,799,535 pesos, por materiales y suministros fueron de 8,423,804 pesos, en servicios generales registro 63,032,600 pesos, en trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (pensiones y jubilaciones) fue un importe de 16,195,548 pesos y en bienes muebles, inmuebles e intangibles se registraron un importe de 10,620,000 pesos.



32. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

<input type="checkbox"/>	a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
<input type="checkbox"/>	c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
<input checked="" type="checkbox"/>	d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo de pregunta: Binaria.

Respuesta: Si. Nivel: 2.

Como resultado del análisis a los mecanismos de transparencia se observó:

- El ente Público Ejecutor del PGA-COBACH, cuenta con una página electrónica <http://cobachih.edu.mx>, en ella, dentro de la pestaña “colegio” en la sección de “transparencia” se encuentra la opción de “obligaciones de transparencia” dando clic en el botón de “obligaciones de transparencia (artículos 77 y 78) remite a la Plataforma Nacional de Transparencia, se encuentran los documentos normativos e institucionales como “Normas Generales de Servicios Escolares para los Planteles que Integran el Sistema Nacional de Bachillerato”, “Reglamento de Inscripción, Reinscripción y Evaluación de la Modalidad Escolarizada y No Escolarizada” entre otros correspondientes a la operación del propio COBACH, sin embargo, durante el periodo de esta evaluación, no se identificaron los documentos normativos específicos del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019, así como tampoco los documentos normativos del Programa federal que aporta recursos al Programa evaluado.
- Los principales resultados del Programa se encuentran difundidos mediante los reportes de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y de Seguimiento a la Matriz de Indicadores en la página electrónica del COBACH en la pestaña de “Colegio” en la sección de “Presupuesto Basado en Resultados” en el ejercicio 2019 en las opciones de POA y MIR respectivamente.
- Los principales resultados son presentados con los reportes de seguimiento de la MIR y el POA elaborados para el programa específico, si bien la MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un Programa, incorporando indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, básicamente incluye todo lo necesario para la planeación y el seguimiento de los Programas presupuestarios, éste, es un documento que contiene un lenguaje técnico, por lo que el ciudadano requiere de conocimientos previos en la metodología como por ejemplo en la identificación de los tipos de poblaciones y su determinación, los tipos de indicadores de gestión o estratégicos, la diferencia entre los tipos de presupuestos, la diferencia y las áreas comunes con el POA, entre otras.
- En todas las secciones de navegación de la página electrónica del COBACH, se aparece un número telefónico “614 238-3000” y un correo electrónico contacto@cobachih.edu.mx para informar a la ciudadanía, además de la sección de “Directorio” que incluye los números telefónicos, extensiones y correo electrónico del personal adscrito al COBACH.



COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

33. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

No procede valoración cuantitativa.

Dado que el Fin del programa Evaluado corresponde a “Lograr personal integrado, capacitado y actualizado” y el Propósito a “El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad” en donde las alumnas y alumnos se encuentra determinados como la población objetivo encontramos las siguientes complementariedades y/o coincidencias (Tabla 11).

Tabla 11. Programas complementarios o coincidentes

Nombre del Programa	Objetivo / Propósito	Ente Público Responsable	Tipos de Apoyos	Población Objetivo
U006 Subsidios para Organismos Descentralizados (Federal)	Los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo	Subsecretaría de Educación Media Superior	A) Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación pública de los tipos media superior, superior y formación para el trabajo	Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior
Justificación: Este Programa es complementario, ya que apoya a los organismos para la prestación de los servicios de educación media superior, y formación en trabajo por lo que su objetivo es similar, su población objetivo es diferentes, sin embargo, no excluye al personal administrativo del Programa evaluado.				

Nombre del Programa	Objetivo / Propósito	Ente Público Responsable	Tipos de Apoyos	Población Objetivo
2P00319 Cultura de inclusión laboral 2019. (Estatal)	Las y los trabajadores, patrones, organizaciones del sector laboral y sociedad en general del Estado de Chihuahua se encuentran vinculados con una cultura de respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la legislación laboral	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Gestiones de fomento a la inclusión laboral, material promocional de derechos laborales, eventos en materia laboral competitivos para hombres y mujeres, mejoras para la eficiencia de las áreas que conforman la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Las y los trabajadores, patrones, organizaciones del sector laboral y sociedad del estado.
Justificación: El programa contiene una población objetivo similar y así como tipos de apoyo enfocados a la capacitación en procesos, por lo que se cataloga como Complementario.				



Nombre del Programa	Objetivo / Propósito	Ente Público Responsable	Tipos de Apoyos	Población Objetivo
E004 Capacitación para Incrementar la Productividad (Federal)	Los trabajadores incrementan sus competencias laborales, certifican sus competencias laborales,	Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral	A) Mejores prácticas innovadoras de los trabajadores reconocidas, B) Capacitación presencial otorgada a los trabajadores, C) Herramientas tecnológicas otorgadas a centros de trabajo, F) Orientación en materia laboral, fiscal y sindical para los trabajadores y sus organizaciones sindicales otorgadas	Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior.

Justificación: Este Programa es complementario ya que apoya a los organismos para la prestación de los servicios de educación media superior, es decir apoya a la propia Entidad Ejecutora como población objetivo.

Nombre del Programa	Objetivo / Propósito	Ente Público Responsable	Tipos de Apoyos	Población Objetivo
2E05119 Vinculación y servicios Educativos (Estatal)	Alumnas y Alumnos usuarios de trámites y servicios educativos tiene una buena percepción de la atención recibida.	Secretaría de Educación y Deporte	C01 Documentos académicos a los alumnos registrados en el sistema de control escolar, C02 Acciones de coordinación y seguimiento de políticas educativas, C03 Acciones de coordinación en tecnologías de la información y comunicación	Alumnas y Alumnos usuarios de trámites administrativos.

Justificación: Programa Complementario ya que el objetivo es similar al generar buena calidad en la atención recibida, sin embargo, la población objetivo de este programa no corresponde directamente al Programa evaluado.

Nombre del Programa	Objetivo / Propósito	Ente Público Responsable	Tipos de Apoyos	Población Objetivo
3M01719 Capacitación en materia de acceso a la información pública. (Estatal)	Los servidores públicos y los ciudadanos chihuahuenses reciben eventos de capacitación de calidad.	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	capacitación a asistentes a los cursos.	Los servidores públicos y los ciudadanos chihuahuenses.

Justificación: Este es un programa coincidente, ya que contiene Objetivo, tipos de apoyo y población objetivo similares.



Nombre del Programa	Objetivo / Propósito	Ente Público Responsable	Tipos de Apoyos	Población Objetivo
U008 Apoyos a centros y organizaciones de educación. (Federal)	Los Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las entidades federativas complementan financieramente su operación para la prestación de servicios educativos con los recursos que reciben de la federación	Subsecretaría de Educación Media Superior	A Apoyos a los centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación de tipo superior otorgados, B) Apoyos a los centros, organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo medio superior otorgados, C) Apoyos a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la prestación de servicios educativos otorgados	Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados al tipo de educación media superior
<p>Justificación: Este Programa es complementario, ya que apoya a los organismos para la prestación de los servicios de educación media superior, y formación en trabajo por lo que su objetivo es similar, su población objetivo es diferentes, sin embargo, no excluye al personal administrativo del Programa evaluado.</p>				

Fuente: Elaboración propia, 2020.



PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

34. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

No procede valoración cuantitativa.

El PGA-COBACH no tiene asignados recursos financieros para la atención de perspectiva de género, sin embargo, tanto el Programa complementario federal U006 “*Subsidio para organismos descentralizados estatales*”, los recursos asignados a través del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como el mismo programa evaluado, entregan un servicio que beneficia al personal administrativo a través de la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, sin distinción de género, por lo que hombre y mujeres pueden acceder con las mismas oportunidades.



35. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

No procede valoración cuantitativa.

Si bien, el Ente Público no identifico y delimito mediante las evidencias entregadas para esta evaluación acciones que propician la realización de un derecho humano, los beneficiarios de este programa son el personal capacitado y dado que el 75% de los recursos del Programa son destinados al pago de prestaciones personales, este Programa propicia la promoción de los derechos humanos al trabajo y en el trabajo según lo describe el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1. *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.* 2. *Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.* 3. *Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Tipo de pregunta: Binaria con justificación.

Si, de acuerdo con el reporte de clasificador de Programas presupuestarios con enfoque social se identificó la fracción V a la Educación. de acuerdo con el Artículo 2, Fracción I, de la Ley Estatal de Educación (LEE), la educación es:

- *El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. Es el proceso dialógico permanente de análisis y reflexión crítica que contribuye al desarrollo integral del individuo y la transformación de la sociedad, mediante la adquisición de la información pertinente en la construcción y aplicación de los conocimientos y de los valores, cultivando las facultades físicas, intelectuales, creativas y estéticas para desarrollar la capacidad de juicio, la voluntad y la afectividad, y así formar hombres y mujeres en el pensamiento científico y humanista de manera que tenga un sentido de solidaridad social.*

Sin embargo, la población objetivo delimitada para el PGA-COBACH es el personal administrativo, en el mismo reporte de clasificador “característica 2” se identifica como *adultos de 25 a 60 años*, si bien este personal labora para una institución educativa, el Programa tienen como propósito “el personal administrativo cuanta con procesos de calidad”, por tal razón el programa debería de estar alineado a la Fracción III que corresponde al derecho al Trabajo.



2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo de pregunta: Binaria con justificación.

No, ya que la población objetivo esta identificada como personal administrativo, por lo que hay que cumplir con los requisitos de contratación del COBACH, los cuales son de naturaleza universal, es decir los tiene que reunir todos los sustentantes, estos reciben los productos o servicios del Programa indistintamente de la condición social de vulnerabilidad o de pobreza.



3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Tipo de pregunta: Binaria con justificación.

No, el Programa se orienta a *“la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para efficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres”*. el Propósito del Programa corresponde a *“El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad”* por lo que el Programa no está dedicado a disminuir brechas de desigualdad, si no a generar calidad en la estancia de los alumnos que ya se encuentran en el sistema educativo.



4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.

Dado que la población objetivo son el personal administrativo, y su propósito “*el personal administrativo cuenta con procesos de calidad*” además es el primer ejercicio del programa, el principal resultado corresponde a 644 personas capacitadas, que corresponden al 53.67% de las metas planteadas.



AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

En este apartado se detallan los principales avances o cambios relevantes del PGA-COBACH en el ejercicio 2020, principalmente los cambios realizados a la MIR (Tabla 12) y cambios en el presupuesto autorizado (Tabla 13) y distribución del presupuesto (Tabla 14).

Tabla 12. Comparación de la MIR en los ejercicios fiscales 2019 y 2020

NIVEL	MIR 2019		MIR 2020		OBSERVACIONES
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	
FIN	Lograr personal integrado, capacitado y actualizado	Personal Administrativo Capacitado	Fortalecer los procesos administrativos y operativos por medio de estándares de gestión de calidad para asegurar un mejor desempeño del personal administrativo mediante capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones otorgadas al personal administrativo	Se modifica resumen narrativo e indicador. Se mejora el resumen narrativo considerando la sintaxis de la MML. El indicador mide la capacitación no a los beneficiarios.
PROPÓSITO	El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad	Porcentaje de procesos administrativos de calidad implementados	El personal administrativo cuenta con procesos administrativos de calidad	Porcentaje de procesos administrativos de calidad implementados	Sin cambio. Sigue apareciendo el adjetivo calificativo de "calidad".
COMPONENTES	C01. Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	Porcentaje de Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	C01. Capacitación proporcionada al personal administrativo	Porcentaje de personal administrativo atendido integralmente	Modificación en la redacción del resumen narrativo. El indicador es ambiguo, ya que atención integral, no mide el objetivo del componente
	C02. Comunicación Interna y Externa Implementada de forma adecuada y efectiva	Porcentaje de difusión interna	C02. Comunicación y Difusión adecuada en el COBACH	Porcentaje de difusiones en el COBACH	Modificación en el resumen narrativo e indicador. El nombre del indicador no es claro ya que se refiere a las difusiones, pero no menciona de que índole.
	C03. Sistemas Administrativos de Información Implementados	Sistemas Administrativos Implementados	C03. Procesos de tecnologías de la información y comunicación implementados (TICS)	Porcentaje de procesos administrativos de TICS implementados	Modificación en el resumen narrativo e indicador. Se cumple con la sintaxis de la MML.



NIVEL	MIR 2019		MIR 2020		OBSERVACIONES
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	
	C04. Procesos Administrativos de Calidad Implementados	Porcentaje De Procesos Administrativos de Calidad	C04. Procesos Administrativos Implementados	Implementación de sistema en centros de costo	Modificación de indicador 2020. La sintaxis del resumen narrativo no cumple con la MM. Redacción deficiente del indicador, ya que no incluye el método de cálculo.
	C05. Marco Jurídico Implementado	Porcentaje de auditorías implementadas	C05. Procesos de Marco Jurídico Normativo implementado	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad aplicable	Modificación de resumen narrativo e indicador. La sintaxis del resumen narrativo no cumple con la MML. El nombre del indicador cumple con la sintaxis de la MML.
	C0101. Elaboración de un plan anual de capacitación	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	C0101. Seguimiento al Plan Anual de Capacitación para personal administrativo del COBACH	Porcentaje de capacitaciones para el personal administrativo	Modificación de resumen narrativo e indicador. Indicador similar al utilizado a nivel Fin.
	C0102. Aplicación de cuestionario de Detección de Necesidades	Porcentaje de cuestionarios de Detección de Necesidades aplicados	C0102. Prestaciones otorgadas a personal administrativo	Porcentaje de reportes de servicios personales	Modificación de resumen narrativo. Se cumple con la sintaxis de la MML.
	C0103. Aplicación de encuestas de clima laboral	Porcentaje de aplicación de encuestas			Actividad eliminada en el ejercicio fiscal 2020.
	C0104. Implementación de eventos	Porcentaje de eventos realizados			Actividad eliminada en el ejercicio fiscal 2020.
	C0201. Implementación de un plan integral de comunicación interno	Porcentaje de Difusión implementada	C0201. Organización de eventos con impacto social	Porcentaje de eventos con impacto social	Modificación de resumen narrativo e indicador. Existe ambigüedad en redacción, debido a que es necesario determina "impacto social".
	C0202. Implementación de un plan integral de comunicación externa	Porcentaje de boletines de prensa	C0202. Difusión de actividades	Porcentaje de difusiones de actividades	Actividad nueva para el año 2020. El nombre del indicador no es claro ya que se refiere a las difusiones, pero no menciona de que índole.



NIVEL	MIR 2019		MIR 2020		OBSERVACIONES
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	
	C0203. Implementación de capacitación de medios gráficos	Porcentaje de capacitaciones de medios gráficos	C0203. Reuniones de Trabajo de la Dirección General	Porcentaje de reuniones de trabajo	Actividad nueva para el año 2020. La sintaxis del resumen narrativo no cumple con la MML. La sintaxis de nombre de indicador es deficiente, ya que no detona verbo alguno.
	C0204. Implementación de Eventos	Porcentaje de eventos realizados			Para el ejercicio fiscal 2020, se convierte en la Actividad C0201.
	C0301. Implementación de un Sistema Integral Administrativo	Porcentaje de Sistemas Administrativos implementados	C0301. Implementación de un Sistema Integral Administrativo	Porcentaje de implementación de sistema administrativo	Sin cambio. Cumple con la sintaxis de la MML.
	C0302. impartición de Soporte a Centros de Costos	Porcentaje de centros de costo atendidos	C0302. impartición de Soporte a Centros de Costos	Porcentaje de reportes de soporte a centros de costo	Sin cambio en resumen narrativo. Se mejora la sintaxis al incorporar "reportes" al indicador
	C0303. Impartición de capacitaciones en sistemas de informática	Porcentaje de capacitaciones en Tecnologías de la información	C0303. Renovación de licenciamientos de software	Porcentaje de licenciamientos de software renovados en el año	Modificación de resumen narrativo. Se cumple con la sintaxis de la MML.
	C0304. Impartición conectividad escolar	Porcentaje de centros de costo a los que se imparten conectividad escolar			Se elimina actividad en el ejercicio fiscal 2020.
	C0305. Renovación Licenciamientos	Porcentaje de software realizados en el año			Para el ejercicio fiscal 2020, se convierte en la Actividad C0303.
	C0306. Prestaciones otorgadas a Personal Administrativo	Porcentaje de prestaciones otorgadas al personal administrativo			Para el ejercicio fiscal 2020, se convierte en la Actividad C0102.
	C0401. Implementación de un sistema ISO de calidad	Porcentaje de procesos implementados	C0401. Otorgamiento de Servicios Básicos y otros servicios	Porcentaje de servicios básicos y otros servicios otorgados	Modificación de resumen narrativo. Se cumple con la sintaxis de la MML



NIVEL	MIR 2019		MIR 2020		OBSERVACIONES
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	
	C0402. Servicios Otorgados	Porcentaje de servicios otorgados	C0402. Mantenimiento preventivo y correctivo	Porcentaje de servicios de mantenimiento	Actividad nueva para el año 2020. Existe ambigüedad en la sintaxis, ya que el "mantenimiento" no se referencia a un sustantivo.
			C0403. Control y Revisión de bienes muebles	Porcentaje de inventarios realizados en el año	Actividad nueva para el año 2020. Cumple con la sintaxis de la MML.
			C0404. Implementación del Sistema Institucional de Archivo en centros de costo	Porcentaje de supervisiones en centros de costo	Actividad nueva para el año 2020. Cumple con la sintaxis de la MML.
			C0405. Planteles con comprobación de ingresos	Porcentaje de planteles que realizaron la comprobación de sus ingresos en el Sistema Korima	Actividad nueva para el año 2020. Cumple con la sintaxis de la MML.
	C0501. Implementación de Auditorías	Porcentaje de auditorías	C0501. Implementación de Auditorías	Porcentaje de auditorías implementadas en el año	Sin cambio en resumen narrativo. Cumple con la sintaxis de la MML.
	C0502. Implementación de Revisiones de Control	Porcentaje de revisiones de control	C0502. Implementación de Revisiones de Control	Porcentaje de revisiones realizadas en el año	Sin cambio en resumen narrativo. Cumple con la sintaxis de la MML.
	C0503. Elaboración de contratos	Porcentaje de Contratos elaborados en el año	C0503. Vinculación de Juntas de Gobierno y Consejo Consultivo	Porcentaje de reuniones implementadas en el año con directivos	Cumple con la sintaxis de la MML.
	C0504. Elaboración de reportes de transparencia	Porcentaje de reportes de transparencia	C0504. Escrituración de Planteles	Porcentaje de planteles escriturados	Se incluye actividad para el año 2020. Cumple con la sintaxis de la MML.
	C0505. Vinculación con Juntas de Gobierno	Porcentaje de Reuniones de Vinculación con Junta de Gobierno	C0505. Implementación y actualización de un SGC en Dirección General	Porcentaje de procesos de calidad implementados	Se incluye actividad para el año 2020. Existe ambigüedad en la redacción del nombre del indicador, al incorporar el término "calidad".



NIVEL	MIR 2019		MIR 2020		OBSERVACIONES
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	
			C0506. Cumplimiento en las Actividades de Transparencia	Porcentaje de reportes de transparencia	Modificación de resumen narrativo. Cumple con la sintaxis de la MML.
			C0507. Negociación de Asuntos Laborales	Porcentaje de negociaciones de propuestas	Se incluye actividad para el año 2020. Cumple con la sintaxis de la MML.

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR del PGA-COBACH, de ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Con respecto a los medios de verificación de la MIR 2020, para el Fin se incluye la siguiente liga: <http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachiller%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>. Esta es la misma dirección electrónica del ejercicio fiscal 2019, y en ella no existe información sobre el ejercicio 2020. Por lo que no existe información en este medio de verificación.

El medio de verificación para los niveles de Propósito, Componentes y Actividades es la liga: <http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachiller%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>, la cual es una referencia incompleta, por lo que no contiene información para la verificación de los indicadores de la MIR 2020 del PGA-COBACH.

La MIR del ejercicio fiscal 2020 los supuestos establecidos en todos los niveles se encuentran redactados como resultado de las acciones implementadas por el PGA-COBACH o aspectos internos, por lo cual no cumplen las normas de redacción de la MML; por ejemplo:

- Propósito: Se implementan procesos de calidad.
- Componente C01: Personal administrativo con conocimientos adquiridos.
- Componente C05: Implementación de la normatividad.
- Actividad C0102: Registro adecuado de las prestaciones adecuadas.
- Actividad C0507: Resultados eficientes en cuestiones laborales.

Las tablas 13 y 14 tienen por objeto mostrar los principales cambios respecto del presupuesto autorizado y modificado, así como la distribución de los recursos en cada uno de sus componentes.

Tabla 13. Comparación del presupuesto en los ejercicios fiscales 2019 y 2020

Presupuesto	2019	2020	Variación
Autorizado	380,467,476	507,798,900	33.47%
Modificado	397,071,487	507,798,900	27.89%

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de seguimiento de POA, de ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Se observa un aumento en el presupuesto modificado del Programa en el 2020 de 27.89% con respecto del ejercicio 2019, con una proporción de 61.99% de recursos estatales, un 17.02% de ingresos propios y el



48.87% restante corresponde a los recursos federales.

Tabla 14. Distribución de los recursos del Programa por Componente ejercicios 2019 y 2020

Componente	2019			2020		
	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Porcentaje	Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Porcentaje
C01	Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	21,574,972	5.43%	Capacitación proporcionada al personal administrativo	451,457,260	88.90%
C02	Comunicación Interna y Externa Implementada de forma adecuada y efectiva	4,753,764	1.20%	Comunicación y Difusión adecuada en el COBACH	715,000	0.14%
C03	Sistemas Administrativos de Información Implementados	112,446,008	28.32%	Procesos de tecnologías de la información y comunicación implementados (TICS)	9,250,240	1.82%
C04	Procesos Administrativos de Calidad Implementados	256,746,320	64.66%	Procesos Administrativos Implementados	45,107,400	8.88%
C05	Marco Jurídico Implementado	1,550,423	0.39%	Procesos de Marco Jurídico - Normativo implementado	1,269,000	0.25%

Fuente: Elaboración propia, con base en reportes de seguimiento de POA, de ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Para el ejercicio 2020, la prioridad en asignación de recursos fue en el componente C01 con un 88.90% del presupuesto del ejercicio. Este aumento se encuentra identificado en la actividad C0102 "*Prestaciones otorgadas a personal administrativo*", como consecuencia por la eliminación de las actividades del ejercicio 2019 C0306 con el mismo resumen narrativo y la actividad C0402 de *Servicio Otorgados*, además de recibir la mayor parte del aumento de recursos en el presupuesto 2020.



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Las fuentes de información proporcionadas Entidad responsable del Programa para la realización de la Evaluación de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ejercicio fiscal 2019 fueron de diversos tipos de documentación, además de pequeñas entrevistas con el personal del área de planeación, posterior al inicio de la evaluación fue necesario solicitar información adicional, la cual fue entregada en su mayoría con la celeridad comprometida, solo en algunos temas como definición de las poblaciones, algunos medios verificación y sobre la información financiera ocurrieron insuficiencias y/o disponibilidad de información, siendo estas aclaradas y/o solventadas. Por lo anterior, se considera que, en términos generales la información fue de buena calidad, suficiente y congruente con los esquemas normativos operativos del Programa.



HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

Enseguida se enuncian los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en la Evaluación. Éstos contienen los aspectos positivos y negativos detectados en cada tema que contribuye o impide el desempeño del PGA-COBACH 2019.

Tema I. Características del Programa

- El Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (PGA-COBACH) 2019 aparece en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua en el Ejercicio Fiscal 2019, con un monto autorizado de \$380,467,476.00 proveniente de recursos federales, estatales e ingresos propios, y tuvo como Ente Público Coordinador al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado.
- El Programa se orientó a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para efficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres.
- El Programa ofrece servicios en cinco Componentes, con sus respectivas metas: 1) 1, 200 Administrativos capacitados y actualizados, 2) 44 Procesos de comunicación interna y externa adecuada y efectiva, 3) 2 Sistemas Administrativos de Información, 4) 15 Procesos Administrativos de Calidad, y 5) 2 Auditorías. Lo anterior con el Propósito de que el personal administrativo cuente con procesos administrativos de calidad, a Fin de lograr personal integrado, capacitado y actualizado.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Problema que busca atender el Programa se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, pues está definido como: *Deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua*. Se encuentra identificado formalmente en un documento y se especifica su población potencial.
- No se evidenció una declaración documental del área de enfoque del Problema, ni de la ubicación donde se presenta, ni de su relevancia o prioridad para su atención.
- El Problema cuenta con un análisis descriptivo documentado, con un Árbol de Problemas donde se consideran causas, efectos y su relación lógica, estableciéndose como consecuencia principal, disminución en la calidad administrativa y carente integración del personal administrativo, deficiencia en los tiempos de respuesta, inexistencia de resultados de calidad y observaciones negativas hechas por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior del Estado (ASE) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- El FODA del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH enfatiza en la problemática de: un ambiente laboral complejo y alta resistencia al cambio, comunicación interna deficiente, áreas críticas en control administrativo (falta ISO), falta vinculación y gestión de recursos y falta sistema informático para control escolar y operativo y plantea su atención mediante el Eje Rector 3 Administración, Transparencia y Rendición de cuentas.
- Aunque el problema que atiende el PGA-COBACH se encuentra mencionada en el Análisis FODA del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, el Programa no evidenció contar con información concreta que sustente y dimensione (cifras) la deficiencia en los procesos administrativos del COBACH.



- El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH donde se sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo, y es consistente con el análisis del Problema. El Plan es congruente con la estrategia del Programa en su Eje Rector 3: *Administración, Transparencia y Rendición de cuentas*, el cual busca asegurar un incremento en la capacidad de gestión y de resolución de problemas, garantizando al mismo tiempo una administración institucional que atienda a la cultura de la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Además, las acciones promovidas por el Programa se justifican en instrumentos de planeación y política pública estatal como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.
- No se encontró evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención del Programa, donde se muestre que estos medios son congruentes con otras alternativas para la solución del Problema que se busca atender.
- El COBACH tiene las facultades para fungir como Ente Público Coordinador del PGA-COBACH 2019; sin embargo, y para mayor definición en la operación de este y otros programas, estas facultades deberán estipularse dentro del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua, el cual se encuentra en proceso de elaboración.

Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

- El Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019, es congruente con la Misión y Visión institucional del COBACH y con el Marco normativo establecido en su Ley Orgánica.
- El Programa mostró alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU; sin embargo, no se muestra la alineación con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación, lo que el Ente Público Ejecutor fundamentó en el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde el Programa está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos”, por lo que no está sujeto a Reglas de Operación.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El COBACH, como Entidad operativa del Programa, evidenció documentalmente la definición y cuantificación de sus poblaciones; sin embargo, dichas poblaciones no se encuentran bien definidas ni focalizadas, ya que no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología y su cuantificación es incorrecta conforme a los Términos de Referencia 2020 para la Evaluación de Diseño.
- El COBACH, no evidenció la metodología que utilizó para establecer la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa, tampoco se especificaron las fuentes de información que se utilizaron para la determinación. En este sentido, no se mostraron evidencias de cómo se define si un administrativo se ubica dentro de la Población Objetivo (a beneficiar en 2019) o dentro de la Población Postergada (sin ser sujeto de atención en 2019).
- El Programa no mostró evidencias de diagnóstico del personal administrativo y áreas con necesidades de ser atendidas con los Componentes y Actividades que maneja el Programa.



- El Programa no consideran solicitudes en el esquema típico de un Programa abierto a demanda, pues el apoyo no se da de manera directa, sino a través del financiamiento de acciones y componentes cuyo fin es lograr que la institución cuente con personal integrado, capacitado y actualizado. Independientemente de ello, no se evidenciaron procedimientos y/o mecanismos documentados claros, alineados a normativa y difundidos para el trámite de las Actividades a beneficiar por parte del Programa.
- El PGA-COBACH cuenta con una estrategia de cobertura documentado para atender a su Población Objetivo que incluye la definición de la Población Objetivo y especifica metas de cobertura anual en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa; sin embargo, no se evidenció la congruencia de la estrategia de cobertura con el diseño y operación del Programa, al no mostrarse la metodología para la definición de sus poblaciones.
- El Programa cuenta con un horizonte de planeación de mediano plazo que se puede vislumbrar en la Estrategia de atención a la Población Potencial que se encuentra dentro del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH; el cual establece, en su Eje Rector 3 *Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas*.

Tema V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

- Los beneficiarios del PGA-COBACH son los trabajadores administrativos del COBACH.
- El padrón de beneficiarios del PGA-COBACH, contiene información sensible, por tal motivo él no se encuentra publicado o de acceso público.
- El procedimiento para otorgar los apoyos es el *procedimiento para elaboración de nómina* se encuentran determinados por el documento con código PRO 6.2 DAC 02 con fecha de emisión del 28/07/2005 y fecha de última revisión del 22/10/2018.
- El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- Las Actividades cumplen con la sintaxis establecida por la MML.
- Las actividades de los componentes C02, C03, C04 y C05 son independientes, por lo que su orden cronológico no aplica.
- La actividad C0103 no contribuye al componente, por lo que es una actividad innecesaria.
- La actividad de C0306 se encuentra fuera de contexto, es decir, no es necesaria para el logro del componente.
- La redacción de los componentes se encuentra apegada a la metodología de Marco Lógico y la suma de los componentes son suficientes para el logro del Propósito.
- El Propósito cumple con la metodología de marco lógico, debido a que es un solo objetivo, está redactado adecuadamente pues refleja el cambio esperado en la población objetivo y es resultado de los componentes establecidos.
- Fin del PGA-COBACH *“Lograr personal integrado, capacitado y actualizado”*, no cumple con la



sintaxis requerida.

- En todas las Actividades, Componentes y Propósito de la MIR de planeación y de cierre no se incluyeron los supuestos.
- En el fin, el supuesto planteado no cumple con la característica de ser externo al programa.
- El programa cuenta con fichas técnicas de indicadores, cumpliendo con todos los criterios de calidad.
- Sólo el 71.4% de los indicadores cuentan con todos los criterios de calidad CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados).
- Todas las metas establecidas en la MIR tienen como unidad de medida, el porcentaje.
- Todas las metas planteadas están orientadas al impulso del desempeño, ya que todas ellas denotan acciones o consecuencia de las acciones implementadas por el PGA-COBACH.
- Los medios de verificación son oficiales y públicos (<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>).
- Los medios de verificación están actualizados al tercer trimestre del año 2019 (verificación el 08/07/2020), es decir, su actualización no permite reproducir el cálculo de los indicadores.
- La información de los medios de verificación solamente está desglosada a nivel Fin, Propósito y Componentes (<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>).
- La información incluida para los indicadores Fin, Propósito y Componentes, no permite realizar el cálculo de los indicadores, ya que solamente se incluye el avance plasmado en porcentaje.
- Las unidades de medida, valores logrados y programados de los indicadores de Actividades y Componentes de la MIR, son idénticas a las metas de las Actividades y Componentes del POA.
- En la MIR y POA de cierre, existen justificaciones por las cuales no se llegó a los valores programados.

Tema VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

- El recurso destinado al Programa fue de 397, 071,487 pesos.
- El Programa logro un ejercicio presupuestal del 100%.
- Existe una aportación federal al programa que equivale al 22.55% del gasto aplicado total.
- El POA y la MIR del ejercicio identifican sus fuentes de financiamiento por nombre, origen e importe.
- Los importes reportados como presupuesto modificado y ejercido coinciden con la información financiera prestando.



- No existe congruencia entre los recursos asignados con las metas establecidas en los Componentes y Actividades, ya que no se lograron todas las metas establecidas, pero se utilizó el 100% de los recursos asignados.
- El Programa registra y clasifica sus erogaciones de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el 94% de los recursos del Programa en gastos en operación.
- No se encontraron los documentos normativos específicos del Programa en la página electrónica.
- Los resultados principales del Programa se presentan mediante los reportes de matriz de indicadores y programa operativo anual, así como los reportes de sus seguimientos, sin embargo, no se muestran en un lenguaje sencillo, claro y directo para la ciudadanía.

Tema VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales

- Existen complementariedades con otros Programas como Subsidios para organismos descentralizados, cultura de inclusión laboral 2019, capacitación para incrementar la productividad, vinculación y servicios educativos, apoyos a centros y organizaciones de educación y coincidencias con el Programa capacitación en materia de acceso a la información pública.

Tema IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

- El Programa no asignó recursos destinados al concepto de equidad de género o enfoque de derechos humanos.
- El programa propicia la realización de derechos humanos como, el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo.



ANÁLISIS FODA

Derivado de los hallazgos, se realizó un análisis FODA para identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación.

TEMA I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • El PGA-COBACH aparece es considerado Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua 2019, operó con financiamiento proveniente federales, estatales e ingresos propios. • El Programa estableció beneficiar a 1,000 miembros del personal administrativo que requieren integración, capacitación y actualización a través de procesos administrativos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la política educativa nacional, que disminuyan el apoyo a la formación, actualización y promoción docente.



TEMA II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • El Problema que atiende el Programa se encuentra identificado formalmente en un documento; que especifica su población potencial, un análisis descriptivo documentado, un Árbol de Problemas. • El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH donde se sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo. • El FODA del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH menciona la problemática de gestión y plantea su atención mediante el Eje Rector 3 <i>Administración, Transparencia y Rendición de cuentas.</i> • Las acciones promovidas por el Programa también se justifican en instrumentos de planeación y política pública estatal como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021. • El COBACH tiene las facultades para fungir como Ente Público Coordinador del Programa, de acuerdo con su Ley Orgánica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • No se evidenció información que sustente y dimensione (cifras) la deficiencia en los procesos administrativos del COBACH. • No se evidenció una declaración documental del área de enfoque del Problema, ni de la ubicación donde se presenta, ni de su relevancia o prioridad para su atención. • No se encontró evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención del Programa, donde se muestre que los medios que utiliza son congruentes con otras alternativas para la solución del Problema que se busca atender. • Las facultades del COBACH para la operación no están estipuladas dentro del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua, por encontrarse en proceso de elaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.



TEMA III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PGA-COBACH 2019, es congruente con la Misión y Visión institucional del COBACH y con su Marco normativo institucional establecido en su Ley Orgánica. • El Programa mostró alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
	PUNTOS NEGATIVOS	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Programa no mostró documentada su alineación con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021. • El Programa no cuenta con Reglas de Operación específicas.



TEMA IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • El PGA-COBACH cuenta con una estrategia de cobertura documentado para atender a su Población Objetivo que incluye la definición de la Población Objetivo y especifica metas de cobertura anual en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa. • El Programa cuenta con un horizonte de planeación de mediano plazo que se puede vislumbrar en la Estrategia de atención a la Población Potencial que se encuentra dentro del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH. 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • La definición y focalización de las poblaciones del Programa resulta ambigua, ya que no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología y su cuantificación es incorrecta. • El Programa no evidenció la metodología bajo la cual establece la definición y cuantificación de sus poblaciones, tampoco se especificaron las fuentes de información. • El Programa no mostró evidencias de cómo se define si un administrativo se ubica dentro de la Población Objetivo o dentro de la Población Postergada. • El COBACH como Ente Operativo no mostró evidencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las actividades y Componentes de apoyo. • El Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua se encuentra en proceso de elaboración, al igual que el Manual de Organización del Colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.



TEMA V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con padrón de beneficiarios. • Existe un procedimiento para otorgar los apoyos del PAG-COBACH. • Se actualiza de manera periódica el padrón de beneficiarios (nómina del personal administrativo del COBACH). 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • El padrón de beneficiarios no se encuentra publicado. • El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la normativa federal y/o estatal. • Reducción presupuestal.



TEMA VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La MIR se apega a los lineamientos establecidos por la MML. • Las actividades, Componentes y Propósito cumplen con la sintaxis de la MML. • Las fichas técnicas de indicadores se encuentran completas y cumplen con los criterios de calidad establecidos. • El 71.4% de los indicadores cuentan con todos los criterios de calidad CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados). • Las metas establecidas en la MIR son factibles de realizarse. • Existen semejanzas en la MIR y el POA de cierre del programa. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
	PUNTOS NEGATIVOS	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen actividades innecesarias. • En todas las Actividades, Componentes y Propósito de la MIR de planeación y de cierre no se incluyeron los supuestos. • Existen deficiencias en los supuestos, en todos los niveles de la MIR. • Los medios de verificación de la MIR no están actualizados al cierre fiscal y no se desglosan a nivel actividad. • En la MIR no existe una lógica vertical y horizontal debido a la carencia de medios de verificación y los supuestos a nivel Actividad, Componentes y Propósito.



TEMA VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de las metas. • 100% en la ejecución de los recursos presupuestados. • El porcentaje de aportación federal es solo del 22.55%. • Las erogaciones del Programa se registran de acuerdo con LGCG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de precios competitivos que ayuden a eficientizar los recursos para superar las metas establecidas.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • No se encuentran publicados los documentos normativos específicos del Programa. • No existe congruencia entre los recursos asignados con las metas establecidas en los Componentes y Actividades. • Los principales resultados del programa se encuentran publicados, no se encuentran en un lenguaje sencillo y claro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción o desaparición de recursos de las fuentes de financiamos federal o estatal, por cambio de políticas públicas. • Encarecimiento de servicios de capacitación por emergencias sociales.



TEMA VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> Programas complementarios existentes que ayudan al cumplimiento de las metas aportando u optimizando recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Detección de programas de capacitación gubernamentales.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> No Aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución o desaparición de Programas Complementarios, por cambio de políticas públicas.



TEMA IX. PRESPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa por sí mismo propicia el derecho humano al trabajo y en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No Aplica.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • No se genera evidencia sobre las acciones realizadas en perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arraigo de costumbres tradicionalistas en los empleados que provoquen conflictos.



RECOMENDACIONES

Enseguida se presentan recomendaciones que los operadores del Programa puedan poner en marcha, las recomendaciones son estratégicas y factibles de realizarse y orientadas al desempeño, considerando su contribución al Fin y al Propósito.

TEMA METODOLÓGICO	RECOMENDACIÓN
Tema I. Características del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Evidenciar explícitamente la alineación del PGA-COBACH y los otros Programas que opera la institución, a través de indicadores y metas de su Plan Institucional de Desarrollo, a fin de que estos programas contribuyan al seguimiento anual y evaluación de dicho Plan.
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Generar evidencia que sustente y dimensione (cifras) la problemática (deficiencia en los procesos administrativos del COBACH) que atiende el Programa a fin de dar mayor soporte a la definición de la misma. Generar la evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención que utiliza el Programa, mostrando que los medios son congruentes con otras alternativas para la solución del Problema que se busca atender y de esta manera la estrategia de intervención del Programa aparezca plenamente justificada.
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la alineación del PGA-COBACH con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021, en los instrumentos de planeación estratégica, a fin de establecer una conexión del Programa con la Planeación estatal en materia educativa. Generar Reglas o Lineamientos de Operación para el Programa, como una herramienta para sistematizar procedimientos y evidenciar la alineación de la operación del Programa a la normatividad institucional y estatal.
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa, con base en la metodología establecida para ello por el CONEVAL y evidenciar el procedimiento y fuentes de información utilizadas; para con ello establecer, dar seguimiento y evidenciar una estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa. Culminar el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua y el Manual de Organización del Colegio, incluyendo la sistematización y organización de las acciones promovidas por el Programa en ellos; a fin de poder evidenciar, transparentar y difundir los procesos de atención a los beneficiarios.
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	<ul style="list-style-type: none"> Publicar el padrón de beneficiarios, protegiendo los datos personales, lo que permitirá una transparencia en el ejercicio de los recursos.



TEMA METODOLÓGICO	RECOMENDACIÓN
VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los supuestos en la MIR a nivel Actividad, Componente y Propósito, con base a la metodología de Marco Lógico. • Modificar las actividades de la MIR, con la finalidad de que aporten a la consecución de los componentes. • Vincular los nombres de los indicadores a los resúmenes narrativos, para monitorear el avance programado. • Actualizar los medios de verificación, debido a que no se encuentra el cierre del ejercicio fiscal 2019, lo cual permitirá reproducir el cálculo de los indicadores. Adicionalmente es necesario, incluir información a nivel de indicadores de actividades.
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar los documentos normativos específicos del Programa, con el fin de transparentar su forma de operar. • Publicar los principales logros del Programa en lenguaje sencillo y claro para la ciudadanía. • Reclasificar de los recursos de prestaciones personales a actividades específicas para lograr una mayor congruencia en la asignación de recursos.
VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica.
IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar evidencia sobre las acciones realizadas en perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos.

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



ANEXO I. INDICADORES

Nombre del Programa	Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económica	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	Personal Administrativo Capacitado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>
PROPÓSITO	Porcentaje de procesos administrativos de calidad implementados	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>
COMPONENTE C01	Porcentaje de Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>
COMPONENTE C02	Porcentaje de difusión interna	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>
COMPONENTE C03	Sistemas Administrativos Implementados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>
COMPONENTE C04	Porcentaje de Procesos Administrativos de Calidad	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>
COMPONENTE C05	Porcentaje de auditorías implementadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>Permaneció igual</i>



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económica	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0102	Porcentaje de cuestionarios de Detección de Necesidades aplicados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0103	Porcentaje de aplicación de encuestas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0104	Porcentaje de eventos realizados	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0201	Porcentaje de Difusión implementada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0202	Porcentaje de boletines de prensa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0203	Porcentaje de capacitaciones de medios gráficos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0204	Porcentaje de eventos realizados	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0301	Porcentaje de Sistemas Administrativos implementados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0302	Porcentaje de centros de costo atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0303	Porcentaje de capacitaciones en Tecnologías de la información	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0304	Porcentaje de centros de costo a los que se imparten conectividad escolar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0305	Porcentaje de software realizados en el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económica	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0306	Porcentaje de prestaciones otorgadas al personal administrativo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0401	Porcentaje de procesos implementados	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0402	Porcentaje de servicios otorgados	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0501	Porcentaje de auditorías implementadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0502	Porcentaje de revisiones de control	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0503	Porcentaje de Contratos elaborados en el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0504	Porcentaje de reportes de transparencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0505	Porcentaje de Reuniones de Vinculación con Junta de Gobierno	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual



ANEXO II. META DE INDICADORES

Nombre del Programa	Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
FIN	Personal Administrativo Capacitado	Mide el porcentaje de Personal Administrativo Capacitado en relación al número de Personal Programado a Capacitarse	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	El indicador se duplica con el componente C01, por lo tanto, sus metas se duplican
PROPÓSITO	Porcentaje de procesos administrativos de calidad implementados	Mide el porcentaje de los procesos administrativos de calidad implementados al año respecto con los programados	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
COMPONENTE C01	Porcentaje de Personal Administrativo Capacitado y Actualizado	Mide el Porcentaje de Personal Administrativo Capacitado en relación al personal administrativo programado	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	El indicador se duplica con el Fin, por lo tanto, sus metas se duplican
COMPONENTE C02	Porcentaje de difusión interna	Mide el porcentaje de difusión interna realizada en el año entre lo programado en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
COMPONENTE C03	Sistemas Administrativos Implementados	Mide el Porcentaje de Sistemas Administrativos Implementados en relación a los Sistemas Programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
COMPONENTE C04	Porcentaje De Procesos Administrativos de Calidad	Mide el porcentaje de procesos administrativos implementados en el año en relación a lo programado en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
COMPONENTE C05	Porcentaje de auditorías implementadas	Mide el porcentaje de auditorías implementadas en el año en relación a los programadas	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de Capacitaciones realizadas	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas en el año en relación a las programadas en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0102	Porcentaje de cuestionarios de Detección de Necesidades aplicados	Mide el porcentaje de cuestionarios aplicados en relación a los programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0103	Porcentaje de aplicación de encuestas	Mide el porcentaje de aplicación de encuestas aplicadas en el año en relación a las programadas en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0104	Porcentaje de eventos realizados	Mide el porcentaje de eventos realizados en el año en relación a los programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0201	Porcentaje de Difusión implementada	Mide el porcentaje de difusión implementada en el año en relación a lo programado en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0202	Porcentaje de boletines de prensa	Mide el porcentaje de boletines de prensa realizados en el año en relación a lo programado en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0203	Porcentaje de capacitaciones de medios gráficos	Mide el porcentaje de capacitaciones de medios gráficos implementadas en el año en relación a las programadas en el año.	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0204	Porcentaje de eventos realizados	Mide el porcentaje de eventos realizados en el año en relación a los programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
ACTIVIDAD C0301	Porcentaje de Sistemas Administrativos implementados	Mide el porcentaje de sistemas administrativos implementados en relación a los programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0302	Porcentaje de centros de costo atendidos	Mide el porcentaje de centros de costo con soporte en el año en relación a los centros de costo programados en el	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0303	Porcentaje de capacitaciones en Tecnologías de la información	Mide el porcentaje de capacitaciones en tecnologías de la información realizadas en el año en relación a lo programado en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0304	Porcentaje de centros de costo a los que se imparten conectividad escolar	Mide el porcentaje de centros de costo a los que se les imparte conectividad en el año en relación a lo programada en e	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0305	Porcentaje de software realizados en el año	Mide el porcentaje de software implementados en el año en relación a los programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0306	Porcentaje de prestaciones otorgadas al personal administrativo	Mide el porcentaje de prestaciones otorgadas al personal administrativo en relación a las prestaciones programados en	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0401	Porcentaje de procesos implementados	Mide el porcentaje de procesos implementados en el año en relación a los procesos programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0402	Porcentaje de servicios otorgados	Mide el porcentaje de servicios otorgados en relación a los servicios programados en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0501	Porcentaje de auditorías	Mide el porcentaje de auditorías implementadas en el año en relación a las auditorías programadas en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
ACTIVIDAD C0502	Porcentaje de revisiones de control	Mide el porcentaje de revisiones de control implementadas en el año en relación a lo programado	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0503	Porcentaje de Contratos elaborados en el año	Mide el porcentaje de contratos elaborados en el año en relación a lo programado en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0504	Porcentaje de reportes de transparencia	Mide el porcentaje de reportes realizados en el año en relación a lo programado	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica
ACTIVIDAD C0505	Porcentaje de Reuniones Vinculación con de Junta de Gobierno	Mide el Porcentaje de reuniones de vinculación en el año en relación a las programadas en el año	100%	Sí	La meta está planteada en porcentaje	Sí	La meta plantea alcanzar el 100%, por lo cual se orienta al impulso del desempeño	Sí	Su logro depende de los recursos asignados y las actividades planteadas	No Aplica



ANEXO III. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Ente Público	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3/8	El Programa no evidenció contar con información concreta que sustente y dimensione la existencia del problema de Deficiencia en los procesos administrativos. Tampoco se evidenció una declaración documental del área de enfoque del Problema, ni de la ubicación donde se
Contribución del programa a la planeación estratégica	0/4	El Programa no cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo específico que precisen la forma de operar del mismo.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	4/12	El Programa no evidenció la metodología bajo la cual establece la definición y cuantificación de sus poblaciones, tampoco se especificaron las fuentes de información que se utilizaron para la determinación. La definición y focalización de las poblaciones del Programa resulta ambigua, y no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología definida para ello.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5/8	Se carece del acceso público del padrón de beneficiarios.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	25/35	La MIR carece de supuestos a nivel Actividad, Componentes y Propósito; en el Fin, su redacción no se apega a la metodología de Marco Lógico. Los medios de verificación no se encuentran actualizados y se carece de información para el cálculo de indicadores en todos los niveles.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	2/4	No se encuentran de manera pública la normativa del Programa, y los principales resultados no se presentan de manera sencilla, clara y entendible para la ciudadanía.
Valoración Final	39/71	
Nivel= Nivel promedio por tema	5.5	



ANEXO IV. CONGRUENCIA DE GASTO-COMPONENTES

Nombre del Programa	Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Dependencia o Entidad	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	2019

Componentes	Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Importe en Pesos	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
C01 Personal Administrativo Capacitado y Actualizado.		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		El componente mide el personal administrativo capacitado, mediante la elaboración de planes de capacitación, aplicación de cuestionarios de detección de necesidades, encuestas de climas laboral, y eventos realizados, por lo que, existe congruencia con las cuentas de gastos utilizadas para el logro de los objetivos, sin embargo, el importe de los sueldos base al personal, es elevado ya que incluye pago que no son exclusivamente por las actividades descritas al corresponder a pagos de nómina.
	Gastos en Operación	Sueldos base al personal permanente	20,661,098	
		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO		
	Gastos en Operación	Combustibles, lubricantes y aditivos	913,874	
C02 Comunicación Interna y Externa Implementada de forma adecuada y efectiva.		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		El Componente mide la implementación de comunicación interna y externa mediante la implementación de un plan integral de comunicación interna, externa, capacitación en medios gráficos e implementación de eventos por lo que, las cuentas de gasto utilizadas para el registro de los egresos son congruentes para el logro de los objetivos planeados.
	Gastos en Operación	Materiales y útiles de impresión y reproducción	598,980	
		ALIMENTOS Y UTENSILIO		
	Gastos en Operación	Productos alimenticios para personas	276,761	
		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	Gastos en Operación	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,779	
	Gastos en Operación	Otros servicios de información	302,567	
	SERVICIOS OFICIALES			



Componentes	Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Importe en Pesos	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
	Gastos en Operación	Gastos de orden social y cultura	3,570,676	
C03 Sistemas Administrativos de Información Implementados.		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		El componente mide la implementación de sistemas administrativos de información mediante la implementación de un sistema integral administrativo, la impartición de soportes sobre centros de costos, la capacitación en sistema de informática, la conectividad escolar, la renovación de software y las prestaciones otorgadas al personal administrativo, por lo que, la mayoría de las cuentas de gastos asociadas al cumplimiento de este Componente son congruentes con el logro de los objetivos planteados, sin embargo la cuenta de pensiones y jubilaciones no corresponde ni aporta a dicho logro.
	Gastos en Operación	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	13,782,935	
		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICA		
	Gastos en Operación	Prestaciones contractuales	1,791,178	
	Gastos en Operación	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	477,994	
	Gastos en Operación	Otras prestaciones sociales y económicas	5,340,764	
		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		
	Gastos en Operación	Estímulos	59,874,418	
		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		
	Gastos en Operación	Material eléctrico y electrónico	66,158	
		SERVICIOS BASICOS		
	Gastos en Operación	Servicios integrales y otros servicios	10,000	
		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	Gastos en Operación	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,677,917	
		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	Gastos en Operación	Servicios financieros y bancarios	1,609,098	
		PENSIONES Y JUBILACIONES		
		Otras pensiones y jubilaciones	16,195,548	
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
Gastos en Capital	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,170,000		
	ACTIVOS INTANGIBLES			



Componentes	Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Importe en Pesos	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
	Gastos en Capital	Software	3,100,000	
	Gastos en Capital	Licencias informáticas e intelectuales	6,350,000	
C04 Procesos Administrativos de Calidad Implementados.		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		El Componente mide la implementación de procesos administrativos de calidad, mediante un sistema ISO de calidad y servicios otorgados, en el entendido de que el personal administrativo son los beneficiarios del Programa, no se considera que exista congruencia entre todas las cuentas de gasto asignadas a este Componente para el logro de los objetivos, toda vez que si bien si existen cuentas congruentes, el pago de los servicios básicos, los servicios de mantenimiento, los de arrendamiento, las indemnizaciones, los servicios financieros, y los servicios de traslado, no corresponden para el logro de los objetivos, ya que son gastos de operación del COBACH.
	Gastos en Operación	Primas por años de servicios efectivos prestados	31,197,835	
	Gastos en Operación	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,295,796	
	Gastos en Operación	Horas extraordinarias	604,963	
	Gastos en Operación	Compensaciones	2,124,201	
		SEGURIDAD SOCIAL		
	Gastos en Operación	Aportaciones de seguridad socia	32,924,717	
	Gastos en Operación	Aportaciones a fondos de vivienda	18,411,433	
	Gastos en Operación	Aportaciones al sistema para el retiro	14,156,055	
	Gastos en Operación	Aportaciones para seguros	15,616,462	
		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
	Gastos en Operación	Indemnizaciones	5,500,000	
	Gastos en Operación	Prestaciones contractuales	18,823,347	
		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		
	Gastos en Operación	Estímulos	46,216,339	
		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIAL		
	Gastos en Operación	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,998,895	
	Gastos en Operación	Material de limpieza	1,261,038	
		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		
	Gastos en Operación	Materiales complementarios	80,749	
	Gastos en Operación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	79,203	
		SERVICIOS BASICOS		
	Gastos en Operación	Energía eléctrica	11,012,602	
Gastos en Operación	Gas	1,053,520		
Gastos en Operación	Agua	1,018,240		



Componentes	Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Importe en Pesos	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
	Gastos en Operación	Telefonía tradicional	1,317,355	
	Gastos en Operación	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,574,859	
	Gastos en Operación	Servicios postales y telegráficos	163,238	
	Gastos en Operación	Servicios integrales y otros servicios	15,617	
		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	Gastos en Operación	Arrendamiento de edificios	274,479	
	Gastos en Operación	Arrendamiento de equipo de transporte	236,148	
		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	Gastos en Operación	Servicios de capacitación	1,151,697	
	Gastos en Operación	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,141,914	
	Gastos en Operación	Servicios de vigilancia	3,143,939	
	Gastos en Operación	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	814,786	
		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALE		
	Gastos en Operación	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	6,035,500	
	Gastos en Operación	Seguro de bienes patrimoniales	1,097,435	
		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
	Gastos en Mantenimiento	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,228,150	
	Gastos en Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,632,401	
	Gastos en Mantenimiento	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,532,303	
	Gastos en Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,150,231	
	Gastos en Mantenimiento	Servicios de limpieza y manejo de desechos	154,234	
	Gastos en Mantenimiento	Servicios de jardinería y fumigación	512,635	
		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	Gastos en Operación	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	47,286	
		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		



Componentes	Concepto del Gasto	Objeto del Gasto	Importe en Pesos	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
	Gastos en Operación	Pasajes aéreos	445,332	
	Gastos en Operación	Pasajes terrestres	370,708	
	Gastos en Operación	Viáticos en el país	2,337,665	
		SERVICIOS OFICIALES		
	Gastos en Operación	Gastos de orden social y cultural	3,535,458	
	Gastos en Operación	Congresos y convenciones	457,554	
C05 Marco Jurídico Implementado.		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		El Componente mide la implementación de un marco jurídico, mediante implementación de auditorías, revisión de controles, elaboraciones de contratos, reportes de transparencia, reuniones vinculadas con Gobierno, por lo que existe congruencia con la mayoría de las cuentas de gastos asignadas con el logro objetivos establecidos. Sin embargo, los registros en la cuenta de herramientas y accesorios menores no corresponden ya que pertenecen a gastos de operación del COBACH.
	Gastos en Operación	Materiales y útiles de impresión y reproducción	311,495	
	Gastos en Operación	Materiales para el registro identificación de bienes y personas	14,866	
		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Gastos en Operación	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	821,785	
		SERVICIOS BASICOS		
	Gastos en Operación	Servicios postales y telegráficos	99,470	
	Gastos en Operación	Servicios integrales y otros servicios	2,470	
		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
Gastos en Operación	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	300,337		



ANEXO V. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación: Diseño del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ejercicio Fiscal 2019.						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/05/2020						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2020						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Arq. Noreth Ríos Franco				Unidad administrativa: Departamento de Estadística		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua 2019 (PGA-COBACH) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del PGA-COBACH; 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del PGA-COBACH con la planeación estratégica; 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; 5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el PGA-COBACH y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; 7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 8. Identificar si el PGA-COBACH en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)
						Documental
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
<p>La fase de recopilación de información implicó el acceso a información proporcionada por el COBACH, adicionalmente se realizaron entrevistas con el personal administrativo a través de plataformas digitales, para la explicación de procedimientos y solicitud adicional de información.</p> <p>La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete que consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del PGA-COBACH, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales y estatales, MIR, POA, modalidad presupuestaria, diagnóstico entre otros documentos que el equipo evaluador consideró pertinente analizar y valorar, entrevistas con el personal responsable de la evaluación, así como de áreas administrativas de operación.</p>						



2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa se orientó a la capacitación en materia de comunicación y profesionalización, para eficientar los procesos internos con la finalidad de brindar un servicio de calidad al personal administrativo y a los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres.
- El Problema que busca atender el Programa se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, pues está definido como: Deficiencia en los procesos administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.
- No se encontró evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención del Programa.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación, lo que el Ente Público Ejecutor fundamentó en el Acuerdo por el que emite la clasificación programática (Tipología general) vigente, aprobado por El Consejo Nacional de Armonización Contable.
- El Programa cuenta con evidencia documental de que define y cuantifica sus poblaciones; sin embargo, no se mostró evidencia de la metodología y fuentes de información empleadas; la definición no corresponde a las características por tipo de población establecidas en la metodología y la cuantificación de las poblaciones es incorrecta.
- El COBACH no mostró evidencias de diagnóstico del personal administrativo y áreas con necesidades de ser atendidas con los componentes y acciones que maneja el Programa.
- El Programa no considera solicitudes en el esquema típico de un Programa abierto a demanda, pues el apoyo no se da de manera directa, sino a través del financiamiento de acciones y componentes.
- EL PGA-COBACH utiliza lineamientos de Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública y lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad del COBACH.
- El padrón de beneficiarios del PGA-COBACH, contiene información sensible, por tal motivo él no se encuentra publicado o de acceso público. La información se recolecta por plantel educativo, a través del formato 911.7 de la Dirección de Estadística de Educación Media Superior y se limita a información social
- La MIR del PGA-COBACH carece de: supuestos a nivel Actividades, Componentes y Propósito; no existe un orden cronológico en las actividades y a nivel Fin la redacción del resumen narrativo es limitada y deficiente.
- Los medios de verificación están actualizados al tercer trimestre del año 2019 y la información solamente está desglosada a nivel Fin, Propósito y Componentes.
- Las unidades de medida, valores logrados y programados de los indicadores de Actividades y Componentes son idénticas en la MIR y POA del programa y existen justificaciones por las cuales no se llegó a los valores programados.



- No se identificaron los documentos normativos específicos del Programa en la página electrónica.
- Existen complementariedades con otros Programas como cultura de inclusión laboral, planeación y programación operativa con enfoque a resultados, administración de los recursos, capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas y planeación, evaluación y desarrollo institucional, en los cuales incluyen capacitación de personal en temas como PbR, equidad de género y transparencia entre otros.
- El Programa no asignó recursos destinados al concepto de equidad de género o enfoque de derechos humanos.
- El programa propicia la realización de derechos humanos como, el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Problema que atiende el Programa se encuentra identificado formalmente en un documento.
- El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos del Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 del COBACH donde se sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la Población Objetivo.
- El Programa evidenció documentalmente la definición y cuantificación de sus poblaciones, especificando metas de cobertura anual en los indicadores de Fin y Propósito de su MIR.
- El PGA-COBACH cuenta con una estrategia/instrumento de cobertura documentado para atender a su Población Objetivo.
- El Programa cuenta con el formato de captura 911 para la recopilación de información de los beneficiarios.
- Se cuenta con padrón de beneficiarios, que incluye variables sociales y éste, se actualiza de forma periódica.
- La MIR se apega a los lineamientos establecidos por la metodología de marco lógico.
- Las fichas técnicas de indicadores se encuentran completas y cumplen con los criterios de calidad establecidos.
- Existen semejanzas en la MIR y el POA de cierre del programa.
- Las erogaciones del Programa se registran de acuerdo con LGCG.

2.2.2 Oportunidades

- Actualización periódica de la MIR y POA a través del sistema de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
- Complementariedad con programas de capacitación gubernamentales.



2.2.3 Debilidades:

- El COBACH no evidenció contar con información concreta que sustente y dimensiones (cifras) la deficiencia en los procesos administrativos.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación o lineamientos específicos, por lo tanto, no se encuentran de manera pública en la página electrónica del COBACH
- La definición y focalización de las poblaciones del Programa resulta ambigua, ya que no corresponden a las características establecidas por tipo de población en la metodología y su cuantificación es incorrecta.
- El COBACH no evidenció la metodología bajo la cual establece la definición y cuantificación de sus poblaciones, tampoco se especificaron las fuentes de información que se utilizaron para la determinación.
- El Programa no mostró documentada su alineación con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.
- No se mostraron evidencias de diagnóstico de personal y áreas con necesidades de ser atendidos con los componentes y acciones, así como evidencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del PGA-COBACH 2019.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra publicado.
- Existen errores de sintaxis en la redacción de los resúmenes narrativos a nivel de actividades.
- Existen actividades innecesarias.
- Existen deficiencias en los supuestos, en todos los niveles de la MIR.
- Los medios de verificación de la MIR no están actualizados al cierre fiscal y no se desglosan a nivel actividad.
- Los principales resultados del programa se encuentran publicados, empero no se encuentran en un lenguaje sencillo y claro.
- No existe evidencia sobre las acciones realizadas en perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en la política educativa nacional, que disminuyan el apoyo a la formación, actualización y promoción docente.
- Cambio en la normativa federal y/o estatal.
- Reducción o desaparición de recursos de las fuentes de financiamos federal o estatal, por cambio de políticas públicas.
- Encarecimiento de servicios de capacitación por emergencias sociales.
- Arraigo de costumbres tradicionalistas en los empleados que provoquen conflictos en perspectiva de género o discriminación.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los hallazgos y resultados de cada tema evaluado, el PGA-COBACH obtuvo una calificación de 5.5 y tiene áreas de oportunidad en los temas de planeación estratégica generando documentos normativos, en el área de población potencial, padrón de beneficiarios, matriz de indicador de resultados y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Generar evidencia que sustente y dimensione (cifras) la problemática (deficiencia en los procesos administrativos del COBACH) que atiende el Programa a fin de dar mayor soporte a la definición de esta.
- Generar la evidencia del análisis de los medios y fines del tipo de intervención que utiliza el Programa, mostrando que los medios son congruentes con otras alternativas para la solución del Problema que se busca atender y de esta manera la estrategia de intervención del Programa aparezca plenamente justificada.
- Incorporar la alineación del PGA-COBACH con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021, en los instrumentos de planeación estratégica, a fin de establecer una conexión del Programa con la Planeación estatal en materia educativa.
- Generar Reglas o Lineamientos de Operación para el Programa, como una herramienta para sistematizar procedimientos y evidenciar la alineación de la operación del Programa a la normatividad institucional y estatal.
- Efectuar la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa, con base en la metodología establecida para ello por el CONEVAL y evidenciar el procedimiento y fuentes de información utilizadas; para con ello establecer, dar seguimiento y evidenciar una estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa.
- Culminar el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chihuahua y el Manual de Organización del Colegio, incluyendo la sistematización y organización de las acciones promovidas por el Programa en ellos; a fin de poder evidenciar, transparentar y difundir los procesos de atención a los beneficiarios.
- Publicar el padrón de beneficiarios, protegiendo los datos personales, lo que permitirá una transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Generar una lógica horizontal y vertical, a través de la incorporación de los supuestos, modificar las actividades de la MIR y alinear los indicadores a los resúmenes narrativos.
- Actualizar los medios de verificación, debido a que no se encuentra el cierre del ejercicio fiscal 2019, lo cual permitirá reproducir el cálculo de los indicadores. Adicionalmente es necesario, incluir información a nivel de indicadores de actividades.
- Publicar los documentos normativos específicos del Programa, con el fin de transparentar su forma de operar.
- Publicar en lenguaje sencillo y claro para la ciudadanía los principales logros del Programa.
- Reclassificar de los recursos de prestaciones personales a actividades específicas para lograr una mayor congruencia en la asignación de recursos.



4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I. Omar René Giner Chávez	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: IDG Consultoría Empresarial SC	
4.4 Principales colaboradores: Dr. Mario Edgar Esparza Vela Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González Lic. Gemma Valencia Gaspar Lic. Evelyn Reyes Sarellano C. Magaly López Hernández	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: idgconsultoriasc@gmail.com , omarginer@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Gestión de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	
5.2 Siglas: PGA-COBACH	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal:	<input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo Directora de Planeación ilegarreta@cobachih.edu.mx Tel: 238 3300 ext. 1001	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación



6. Datos de contratación de la evaluación				
6.1 Tipo de contratación:				
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional
			<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional
				4.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:				
Dirección Administrativa				
6.3 Costo total de la evaluación:				
\$105,000.00 más IVA				
6.4 Fuente de financiamiento:				
Recursos Propios				
7. Difusión de la evaluación				
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:				
http://www.cobachih.edu.mx/Colegio/PRESUPUESTO-BASADO-EN-RESULTADOS/2019/PAE				
7.2 Difusión en internet del presente formato:				
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince20.html				